

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2017

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los datos de la entidad, objeto de esta memoria, son:

C.I.F.: G06014047.

Denominación: **ASPACEBA** (Asociación de Personas con Parálisis Cerebral de la Provincia de Badajoz).

Domicilio y Sede Social: C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12.

Código Postal: 06011.

Municipio: Badajoz. Provincia: Badajoz.

Tlfno: 924 224672; Fax: 924 240264; E-mail: aspaceba@gmail.com

Representante Legal: D. José Galindo Ardila (Presidente).

Con el nombre de Asociación Protectora de Parálíticos Cerebrales de la Provincia de Badajoz (ASPACEBA), se constituyó esta entidad, sin ánimo de lucro, el día 8 de septiembre de 1979, inscrita desde el día 25 de septiembre de 1979 con el número 488 de la Sección Primera del Registro Provincial de Asociaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, y siendo declarada "Asociación de Utilidad Pública" por el Consejo de Ministros el 20 de agosto de 1981.

En líneas generales, sus fines son la promoción, formación, ayuda, recuperación e integración de los afectados de parálisis cerebral (mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y/o discapacidades afines y sus familias).

Además del Centro donde se ubica su domicilio y sede social, la entidad dispone en la actualidad de otro Centro de Trabajo en la localidad de Zafra (Badajoz), en la Barriada de Antonio Zoido, Edificio Sopena Local C. Aquí se atiende a las personas con Parálisis Cerebral de esta comarca.

Además, contamos con otro edificio en Badajoz, anexo a nuestras instalaciones de la C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12, que también utilizamos para la prestación de nuestros servicios.

En todas nuestras instalaciones y sedes se trabaja utilizando el mismo modelo de atención y siguiendo las líneas trazadas por nuestra Junta Directiva.

Nuestra entidad pertenece a la Federación Extremeña de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (FEDERACIÓN EXTREMEÑA ASPACE), junto con ASPACE Cáceres, la otra entidad con fines análogos a los nuestros que desarrolla su labor en la provincia de Cáceres.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación en Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea, el 14 de junio de 2017.

Tanto en el 2017 como en el 2016 la Asociación ha auditado sus cuentas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1515/2007, así como las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente del citado Real Decreto, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de no aplicación de las disposiciones legales en materia contable.

No existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales necesarias para mostrar la imagen fiel.

2) PRINCIPIOS CONTABLES

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES.

La Junta Directiva ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2017 y 2016 no se ha visto afectada. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas se formulan aplicando Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En este sentido, la Junta Directiva, presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación las nuevas normas, vigentes.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior no difieren de las contenidas en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No existen elementos recogidos en varias partidas ni en 2017 ni en 2016.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7) CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se ha producido ninguna subsanación de errores significativos relativos a ejercicios anteriores, de acuerdo con las normas de registro y valoración contables.

8) IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

El presente ejercicio ha tenido un excedente positivo de 52.143,01€

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General Ordinaria, la aprobación de este resultado y la aplicación del mismo. La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 formulada por la Junta Directiva de la entidad es la siguiente:

<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Excedente del ejercicio	52.143,01 €
Remanente	
Reservas Voluntarias	
Otras Reservas de libre disposición	
TOTAL.....	52.143,01 €

<u>APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
A dotación fundacional / fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	52.143,01 €
TOTAL.....	52.143,01 €

Al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, todos los excedentes positivos que pudieran obtenerse se reinvierten en la propia Asociación, para el desarrollo de su actividad propia.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Código	Concepto	Tipo (%)
=====	=====	=====
206	Aplicaciones Informáticas	33,00
207	Derechos sobre activos Cedidos en uso	3,33

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

La Entidad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la Entidad del proyecto o proyectos de que se trate, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin potencial de servicio.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión de se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2017 y en 2016, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

Por lo del ejercicio en función a su amortización (al ser una cesión a 30 años, el tipo amortizativo que se refiere a la cesión de los terrenos y del edificio que alberga nuestras instalaciones (año 1996), se valoraron inicialmente conforme a los importes que aparecen en la Escritura de Permuta, Obra Nueva y Cesión de Uso de las mismas, descontando el importe de la dotación de Inmovilizado a la que haremos referencia en el área relativa al Inmovilizado Material. Su contrapartida es una cuenta del Patrimonio Neto, considerando esta Cesión de Uso como un Ingreso a Distribuir en Varios Ejercicios, que vamos traspasando a resultados es el 3,33%).

Del mismo modo y en relación con la cesión del uso del nuevo edificio anexo a nuestras instalaciones en Badajoz (año 2008), y las posteriores obras realizadas en éste, también se han valorado conforme a los importes que aparecen en la Escritura objeto de las mismas. Su contrapartida es también una cuenta del Patrimonio Neto, considerándolo también como otro Ingreso a Distribuir en Varios Ejercicios, que de igual forma vamos traspasando año tras año a resultados en función a su amortización.

Con el fin de ajustar sus valores contables, en el año 2009 encargamos una peritación/valoración de todas nuestras instalaciones en ese momento en Badajoz (edificio antiguo y primera fase del anexo) que son copropiedad de ASPACEBA y de la Caja de Ahorros de Badajoz (hoy ya "Fundación Ordinaria Caja de Badajoz"), quien nos cede el uso de su parte de suelo y vuelo.

Según Escritura de "Declaración de obra nueva acabada y permuta", con fecha 18 de mayo de 2015, se establece que cada Entidad pasa a ser propietaria de un 50% indiviso de la totalidad del suelo y sus edificaciones del nuevo Edificio construido en Badajoz.

2) INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Código	Concepto	Tipo (%)
=====	=====	=====
210	Terrenos y bienes naturales	---
211	Construcciones	3
212	Instalaciones Técnicas	12/20
213	Maquinaria	12
214	Otras Instalaciones y Utillaje	12/30
215	Mobiliario	10/15
216	Equipos Proceso Información	25
217	Elementos de transporte	16
218	Otro Inmovilizado material	15

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

Ni en el ejercicio 2017 ni en el 2016 la Entidad ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

En cuanto a las cesiones recibidas de activos no monetarios, se darían las siguientes situaciones:

- a) Cesión de uso de terreno de forma gratuita y por tiempo determinado: La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuido al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.
- b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si junto al terreno se cede una construcción, el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.
- c) Cesión de inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido: Si la cesión de pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación debe asimilarse al supuesto descrito en el apartado b) anterior. En las cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

En relación a las permutas, el inmovilizado recibido se valorará por el valor en libros del entregado a cambio más, en su caso, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor. El inmovilizado cedido se dará de baja por su valor en libros. Cuando existan pérdidas por deterioro que afecten al inmovilizado cedido, la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada será el límite por el que se podrá valorar el inmovilizado recibido a cambio, en el caso de que el valor razonable de este último fuera mayor que el valor en libros

del bien cedido. Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento, incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del referido bien. A las permutas en las que se intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo, les serán de aplicación los criterios incluidos en el Plan general de Contabilidad.

Ampliando lo visto en el área destinada al Inmovilizado Intangible diremos que, a finales de 1996, y sobre unos terrenos que nos cedió el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Caja de Ahorros de Badajoz (hoy Fundación Ordinaria Caja de Badajoz) nos construyó y cedió el uso de nuestras actuales instalaciones, a 30 años, a condición de realizar obras sociales en ellas (ASPACEBA es dueña de suelo y vuelo de una parte del mismo, el resto se nos cede su uso). En la escritura de cesión se especifica el valor de la obra nueva y su dotación, de modo conjunto, sin que pudiéramos desglosar el importe de las mismas. Estimamos que la cesión se refiere exclusivamente a la obra nueva puesto que la dotación, en 30 años, habrá desaparecido o se habrá renovado.

Del mismo modo y con igual proceder, en el año 2003 se nos cedió otro terreno anexo a nuestras actuales instalaciones; se trataba de una cesión gratuita sin límite temporal. Durante el año 2007 en este terreno se terminó la construcción de la primera fase de un nuevo Edificio para ASPACEBA (anexo), mediante un Convenio con la Caja de Ahorros de Badajoz (entidad que gestionó directamente el presupuesto y la obra). Esta primera fase del nuevo edificio anexo entró en funcionamiento durante 2008 y se ha seguido la misma fórmula jurídica de cesión de uso de una parte del mismo (nuestra entidad es dueña de suelo y vuelo de una pequeña parte del mismo, del resto se nos cede su uso), al igual que en el edificio antiguo.

Posteriormente, en el año 2009, se comenzaron los trabajos para la terminación de la segunda y última fase de construcción de este Edificio Anexo, con cargo a las subvenciones obtenidas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (0,7 % de la recaudación del I.R.P.F.) y de la Fundación O.N.C.E., y gestionadas directamente por nosotros. En 2009 se realizaron los trabajos de conexión de ambos edificios y en 2010, 2011, 2012 y 2013 se continuaron las obras de ampliación de esta segunda fase, que se terminaron en 2014. Tras la finalización de estas obras se estableció, mediante Escritura de "Declaración de obra nueva acabada y permuta", con fecha 18 de mayo de 2015, que cada Entidad, ASPACEBA y Fundación Caja Badajoz, pasa a ser propietaria de un 50% indiviso de la totalidad del suelo y sus edificaciones.

Disponemos además de otro Centro en Zafra (Badajoz), ubicado en un local, propiedad del Gobierno de Extremadura, afectado a la extinta Consejería de Bienestar Social (hoy Consejería de Sanidad y Políticas Sociales) y cedido a nosotros mediante un Convenio de Colaboración. La adaptación, acondicionamiento y equipamiento de este Centro se hizo por cuenta de ASPACEBA, con cargo a diversas subvenciones obtenidas de diferentes entidades públicas y privadas.

3) INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No procede, no disponemos de este tipo de bienes ni en 2017 ni en 2016.

4) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La entidad no cuenta en su balance con bienes de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2017, ni en 2016.

5) PERMUTAS.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

Las únicas permutas que ha realizado nuestra Entidad son las relativas a los terrenos sobre los que se hayan construidas nuestras actuales instalaciones en Badajoz, tanto las del Edificio inicial, como las que están ubicadas en el Edificio anexo. El proceder fue el siguiente:

- a) El Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz cedió gratuitamente a ASPACEBA los dos terrenos sobre los cuales se han construido nuestras instalaciones.
- b) La Obra Social de la Caja de Ahorros de Badajoz (hoy Fundación Ordinaria Caja de Badajoz) construye los edificios sobre estos terrenos.
- c) Después se hacen unas escrituras de permuta, obra nueva y cesión de uso, mediante las cuales ASPACEBA cede parte de los terrenos a la Caja de Ahorros de Badajoz y a cambio la Caja de Ahorros le construye a ASPACEBA la parte del Edificio sobre la parte del suelo que queda de su propiedad. Del resto, la parte de la que es dueña la Caja de Badajoz, le cede su uso a nuestra Entidad.

Así pues, el resultado al final es el siguiente:

- ASPACEBA es dueña del 14,99 % del suelo y el vuelo del Edificio Inicial (C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12). La Caja de Ahorros de Badajoz cede a ASPACEBA el uso del 85,01 % restante de este edificio (suelo y vuelo), que es de su propiedad. Esta cesión es gratuita, a treinta años y con la condición de realizar en él únicamente nuestra actividad social.
- ASPACEBA es dueña del 50 % del suelo y el vuelo del Edificio Anexo (C/ Gerardo Ramírez Sánchez, s/n). La Caja de Ahorros de Badajoz cede a ASPACEBA el uso del 50 % restante de este edificio (suelo y vuelo), que es de su propiedad. Esta cesión es gratuita, a treinta años y con la condición de realizar en él únicamente nuestra actividad social.

6) CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

La Entidad no tiene deudas con duración residual superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

Anualmente formalizamos una Póliza de Crédito para hacer frente a los pagos mientras se nos ingresan los importes de las subvenciones y conciertos de los servicios que prestamos. Se utiliza, por tanto, para cubrir las necesidades de Tesorería que de manera puntual se ocasionan al producirse retrasos en el cobro de las cantidades comprometidas por la Administración Autonómica. La duración de esta póliza crédito es de un año, cancelándose al vencimiento de la misma previo a su renovación para el siguiente ejercicio. Esta Póliza de Crédito "puente" se recoge en balance en la cuenta (520101) "Crédito Puente Caja Badajoz".

7) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- d) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

8) EXISTENCIAS.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

9) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

No existen transacciones en moneda extranjera ni en 2017 ni en 2016.

10) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La entidad tiene concedida el reconocimiento de los beneficios fiscales del Capítulo II de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades en las actividades que realizan que son propias de la finalidad de la entidad.

La entidad no desarrolla actividades de tipo mercantil.

11) INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

12) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

13) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

14) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

15) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

16) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

17) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

18) OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.

Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado indicadas en el balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, es el siguiente:

5.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Para el 2016 el movimiento fue:

COSTE

CUENTA	SALDO 31/12/15	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/16
Aplicaciones informáticas	2.364,17				2.364,17
Cesión en uso	2.005.046,61				2.005.046,61
TOTAL	2.007.410,78	-	-	-	2.007.410,78

AMORTIZACIÓN

CUENTA	SALDO 31/12/15	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/16
A.A. Aplicaciones informáticas	2.364,17				2.364,17
A.A. Cesión en uso	701.977,22	66.768,06			768.745,28
TOTAL	704.341,39	66.768,06	-	-	771.109,45

NETO

CUENTA	SALDO 31/12/15	SALDO 31/12/16
Aplicaciones informáticas		
Cesión en uso	1.303.069,39	1.236.301,33
TOTAL	1.303.069,39	1.236.301,33

Para el 2017 el movimiento ha sido:

COSTE

CUENTA	SALDO 31/12/16	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/17
Aplicaciones informáticas	2.364,17				2.364,17
Cesión en uso	2.005.046,61				2.005.046,61
TOTAL	2.007.410,78	-	-	-	2.007.410,78

AMORTIZACIÓN

CUENTA	SALDO 31/12/16	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/17
A.A. Aplicaciones informáticas	2.364,17				2.364,17
A.A. Cesión en uso	768.745,28	66.768,06			835.513,34
TOTAL	771.109,45	66.768,06	-	-	837.877,51

NETO

CUENTA	SALDO 31/12/16	SALDO 31/12/17
Aplicaciones informáticas		
Cesión en uso	1.236.301,33	1.169.533,27
TOTAL	1.236.301,33	1.169.533,27

La amortización con cargo a resultados por este concepto asciende a 66.768,06 euros para 2017 y 66.768,06 euros para 2016.

No se han realizado ninguna corrección valorativa, ni se han producido pérdidas por deterioro o reversiones de las mismas en los bienes de inmovilizado intangible, ni en 2017 ni en 2016.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen activos intangibles afectos a garantías ni en 2017 ni en 2016.

No existen gastos financieros capitalizados ni en 2017 ni en 2016.

En la entidad no existen ni inmovilizado intangible de vida útil indefinida, ni bienes en arrendamientos financieros ni en 2017 ni en 2016.

La Asociación ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado intangible, cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlas, cuyo detalle se desarrolla en la nota 12 de la memoria. La Asociación tiene individualizado los elementos afectos a dichas subvenciones.

El detalle de los elementos totalmente amortizados a cierre del ejercicio 2017 y 2016 es:

Cuenta	31/12/2016	31/12/2017
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.364,17	2.364,17

5.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Para el 2016 el movimiento fue:

COSTE

CUENTA	SALDO 31/12/15	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/16
Terrenos y bienes naturales	45.833,96				45.833,96
Construcciones	1.524.950,29				1.524.950,29
Instalaciones técnicas	150.621,53	24.912,35			175.533,88
Maquinaria	13.168,71				13.168,71
Utillaje	73.371,92				73.371,92
Otras instalaciones	247.127,13	2.120,48			249.247,61
Mobiliario	70.667,93	7.535,86			78.203,79
Equipos para proceso de información	173.146,90				173.146,90
Elementos de transporte	43.922,32	7.859,97			51.782,29
TOTAL	2.342.810,69	42.428,66	-	-	2.385.239,35

AMORTIZACIÓN

CUENTA	SALDO 31/12/15	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/16
A. A. Construcciones	315.211,81	45.748,51			360.960,32
A. A. Instalaciones Técnicas	149.888,76	2.647,95			152.536,71
A. A. Maquinaria	11.740,20	634,89			12.375,09
A. A. Utillaje	73.371,92	0,00			73.371,92
A. A. Otras Instalaciones	90.991,11	16.163,90			107.155,01
A. A. Mobiliario	54.219,00	6.353,06			60.572,06
A. A. Equipos Procesos de Informa- ción	151.051,99	5.891,97			156.943,96
A. A. Elementos de Transporte	43.922,32	286,44			44.208,76
TOTAL	890.397,11	77.726,72	-	-	968.123,83

NETO

CUENTA	SALDO 31/12/15	SALDO 31/12/16
Terrenos y bienes naturales	45.833,96	45.833,96
Construcciones	1.209.738,48	1.163.989,97
Instalaciones técnicas	732,77	22.997,17
Maquinaria	1.428,51	793,62
Utillaje	0,00	0,00
Otras instalaciones	156.136,02	142.092,60
Mobiliario	16.448,93	17.631,73
Equipos para proceso de información	22.094,91	16.202,94
Elementos de transporte	0,00	7.573,53
TOTAL	1.452.413,58	1.417.115,52

Para el 2017 el movimiento ha sido:

COSTE

CUENTA	SALDO 31/12/16	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/17
Terrenos y bienes naturales	45.833,96				45.833,96
Construcciones	1.524.950,29	9.349,34			1.534.299,63
Instalaciones técnicas	175.533,88	1.143,45			176.677,33
Maquinaria	13.168,71				13.168,71
Uillaje	73.371,92				73.371,92
Otras instalaciones	249.247,61	2.219,16			251.466,77
Mobiliario	78.203,79				78.203,79
Equipos para proceso de información	173.146,90				173.146,90
Elementos de transporte	51.782,29	9.257,83			61.040,12
TOTAL	2.385.239,35	21.969,78	-	-	2.407.209,13

AMORTIZACIÓN

CUENTA	SALDO 31/12/16	ALTAS	TRASPASOS +/-	BAJAS	SALDO 31/12/17
A.A. Construcciones	360.960,32	45.888,75			406.849,07
A.A. Instalaciones Técnicas	152.536,71	3.517,30			156.054,01
A.A. Maquinaria	12.375,09	634,89			13.009,98
A.A. Uillaje	73.371,92				73.371,92
A.A. Otras Instalaciones	107.155,01	16.341,43			123.496,44
A.A. Mobiliario	60.572,06	6.512,74			67.084,80
A.A. Equipos Procesos de Información	156.943,96	5.891,97			162.835,93
A.A. Elementos de Transporte	44.208,76	1.410,44			45.619,20
TOTAL	968.123,83	80.197,52	-	-	1.048.321,35

NETO

CUENTA	SALDO 31/12/16	SALDO 31/12/17
Terrenos y bienes naturales	45.833,96	45.833,96
Construcciones	1.163.989,97	1.127.450,56
Instalaciones técnicas	22.997,17	20.623,32
Maquinaria	793,62	158,73
Uillaje		
Otras instalaciones	142.092,60	127.970,33
Mobiliario	17.631,73	11.118,99
Equipos para proceso de información	16.202,94	10.310,97
Elementos de transporte	7.573,53	15.420,92
TOTAL	1.417.115,52	1.358.887,78

No se han producido pérdidas por deterioro o enajenación de bienes de inmovilizado material, ni en 2017 ni en 2016.

La Asociación no tiene bienes no afectos a la actividad ni en 2017 ni 2016.

La Asociación no tiene bienes sujetos a garantía real o hipotecaria ni en 2017 ni en 2016.

La Asociación ha recibido subvenciones de capital para determinados bienes de inmovilizado cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder recibirlos, cuyo detalle se desarrolla en la nota 12 de la memoria. La Asociación tiene individualizado los elementos afectos a dichas subvenciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización ni en 2017 ni en 2016.

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior, la empresa ha adquirido inmovilizado material a empresas del grupo.

Ni durante el presente ejercicio ni durante el anterior se han capitalizado gastos financieros.

La amortización con cargo a resultado por inmovilizado material del ejercicio asciende 80.197,52 euros y 77.726,72, para los ejercicios 2017 y 2016 respectivamente.

El detalle de los elementos totalmente amortizados a cierre del ejercicio 2017 y 2016 es:

Cuenta	31/12/2016	31/12/2017
INSTALACIONES TÉCNICAS	98.025,30	150.621,53
UTILLAJE	73.371,92	73.371,92
OTRAS INSTALACIONES	86.018,36	86.018,36
MOBILIARIO	6.220,60	50.858,33
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	136.322,06	136.322,06
ELEMENTOS TRANSPORTES	43.922,32	43.922,32

5.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Asociación no posee elementos recogidos en esta partida ni en 2017 ni 2016.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

No procede, no disponemos de este tipo de bienes, ni en 2017 ni en 2016.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Para el ejercicio 2016 el movimiento fue:

PARTIDA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
=====	=====	=====	=====	=====
Usuarios, deudores actividad propia	61.376,99	101.223,94	99.245,13	63.355,80
	=====	=====	=====	=====
	61.376,99	162.600,93	99.245,13	63.355,80

Se trata de las cuotas de socios relativas al mes de diciembre de 2016, pendientes de cobro a 31/12, de unas Subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, también pendientes de cobro, y gestionadas por la Confederación ASPACE, para llevar a cabo un Programa de Respiro Familiar y otro de Atención Temprana (contratación de una trabajadora social), el programa ASPACENET y un programa de adquisición de equipamiento (Oso Pekoso). Además, recoge una subvención concedida por Fundación O.N.C.E., y aún no empleada, para realizar las obras de adaptación de un local anexo al centro de Zafra.

El desglose de esta cuenta es el siguiente:
Concepto

Concepto	Saldo a 31/12/16
=====	=====
Socios Protectores	405,00 Euros
Socios Numerarios (general)	3.092,00 Euros
Socios Numerarios (residencia)	8.792,70 Euros
Confederación ASPACE	41.066,10 Euros
Fundación O.N.C.E.	10.000,00 Euros
	=====
Total	63.355,80 Euros

Para este ejercicio dicho detalle se corresponde con:

PARTIDA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
=====	=====	=====	=====	=====
Usuarios, deudores actividad propia	63.355,80	82.616,84	107.307,61	38.665,03
	=====	=====	=====	=====
	63.355,80	82.616,84	107.307,61	38.665,03

Se trata de las cuotas de socios relativas al mes de diciembre de 2017, pendientes de cobro a 31/12, además, recoge una subvención concedida por Fundación O.N.C.E.

El desglose de esta cuenta es el siguiente:
Concepto

Saldo a 31/12/17

Socios Protectores	405,00 Euros
Socios Numerarios (general)	3.187,00 Euros
Socios Numerarios (residencia)	9.852,67 Euros
Socios Cuotas otros conceptos	220,36 Euros
Fundación O.N.C.E.	25.000,00 Euros
Total	38.665,03 Euros

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 ACTIVOS FINANCIEROS

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

En 2016:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras						1.175,10	1.175,10
Otros activos financieros						1.175,10	1.175,10
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	63.355,80						63.355,80
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	204.665,36						204.665,36
TOTAL	268.021,16					1.175,10	269.196,26

En 2017:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras						1.175,10	1.175,10
Otros activos financieros						1.175,10	1.175,10
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	38.665,03						38.665,03
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	170.260,20						170.260,20
TOTAL	208.925,23					1.175,10	210.100,33

8.2 PASIVOS FINANCIEROS

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

En 2016:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	92.191,30						92.191,30
Deudas con entidades de crédito	92.074,50						92.074,50
Otros pasivos financieros	116,80						116,80
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	105.020,75						105.020,75
Acreedores varios	47.426,51						47.426,51
Personal	371,07						371,07
Otras deudas con adm publicas	57.223,17						57.223,17
TOTAL	197.212,05						197.212,05

En 2017:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	41.169,88						41.169,88
Deudas con entidades de crédito	41.258,78						41.258,78
Otros pasivos financieros	-88,90						-88,90
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	76.093,20						76.093,20
Acreedores varios	23.368,69						23.368,69
Otras deudas con adm publicas	52.724,51						52.724,51
TOTAL	117.263,08						117.263,08

8.3 OTRO TIPO DE INFORMACIÓN

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Para 2016:

CUENTAS CORRIENTES	
CAJA BADAJOZ	107.524,32
LA CAIXA	5.197,86
CAJA	123,13
Total saldo	112.845,31

Para 2017:

CUENTAS CORRIENTES	
CAJA BADAJOZ	153.493,64
LA CAIXA	9.027,00
CAJA	1.720,59
Total saldo	164.241,23

8.4 RIESGOS

El riesgo de crédito existente es el propio de este tipo de empresas, de forma que su exposición es similar a la media de su sector. La empresa tiene establecidas políticas que intentan minimizar el posible impacto de este riesgo, aun cuando es cierto, que hoy depende de una cobertura económica especialmente difícil y complicada.

El riesgo de liquidez depende, como el anterior, en gran medida de la evolución económica general de país y cómo no, tanto de los parámetros de nuestro propio balance y la evolución de sus masas patrimoniales, como de la facilidad o dificultad de habilitar créditos con la que el sistema financiero esté operando en cada momento. La Sociedad, intenta, en la medida de sus posibilidades, minimizar este riesgo, intentado ser todo lo conservadora a los efectos que le es posible y realizando periódicamente previsiones y estudios sobre la evolución de su liquidez.

El riesgo de dependencia subvenciones y ayudas de entes públicos y entidades colaboradoras cuyas partidas presupuestarias destinadas a los fines fundacionales de la entidad se han visto mermadas por la situación actual de crisis.

9. FONDOS PROPIOS.

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2016	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2017
Fondo social	215.625,56			215.625,56
Reservas	69.479,31			69.479,31
Excedentes de ejercicios anteriores	-181.927,04	31.998,13		-149.928,91
Excedente del ejercicio	31.998,13	52.143,01	31.998,13	52.143,01
Total...	135.175,96	84.141,14	31.998,13	187.318,97

10. SITUACION FISCAL.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, con indicación de sus ingresos y gastos.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2016:

Resultado contable del ejercicio:			52.143,01
	Aumentos	Disminuciones	
1. Impuesto sobre Sociedades.....			0,00
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....			52.143,01
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

Los saldos deudores y acreedores que la Asociación mantiene con hacienda pública, son los siguientes:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Deudor		
Hacienda Pública, retenciones		
Total deudor		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedor por retenciones	20.916,20	20.953,36
Organismos de la Seguridad Social	31.808,31	36.035,30
Hacienda Pública acreedora (intereses de demora)		234,51
Total acreedor	52.724,51	57.223,17

La entidad tiene abiertas a inspección la totalidad de liquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales que le afectan, cuyo plazo de prescripción es de 4 años.

La entidad manifiesta que cumple adecuadamente con las obligaciones fiscales, no obstante, en caso de comprobación por los Servicios de Inspección se podría producir contingencias que a día de hoy resultan de difícil cuantificación.

11. INGRESOS Y GASTOS.

En este epígrafe informamos que:

1. El desglose de la partida 3. "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados no ha tenido movimiento durante el ejercicio 2017, en el ejercicio 2016 fue el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
=====	=====
(658) "Reintegro de subvenciones, donaciones y legados"	6.809,50 Euros
	=====
TOTAL	6.809,50 Euros

2. La partida 6. "Aprovisionamientos" no ha tenido movimientos durante este ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

3. El desglose de la partida 8. "Gastos de personal" de la cuenta de resultados es el siguiente:

Para el 2016:

CONCEPTO	IMPORTE
=====	=====
(640) "Sueldos y Salarios"	976.899,86 Euros
(642) "Seguridad Social a cargo de la Entidad"	300.368,80 Euros
	=====
TOTAL	1.277.268,66 Euros

Para el 2017:

CONCEPTO	IMPORTE
=====	=====
(640) "Sueldos y Salarios"	1.095.936,70 Euros
(642) "Seguridad Social a cargo de la Entidad"	316.784,65 Euros
	=====
TOTAL	1.412.721,35 Euros

No realizamos aportaciones a Planes de Pensiones ni en 2017 ni en 2016.

4. El desglose de la partida 9. "Otros gastos de la actividad", es el siguiente:

Para el 2016:

CONCEPTO	IMPORTE
=====	=====
(621) "Arrendamientos y cánones"	10.304,39 Euros
(622) "Reparaciones y Conservación"	65.651,48 Euros
(623) "Servicios Profesionales Independientes"	24.825,38 Euros
(624) "Transportes"	15.254,17 Euros
(625) "Primas de Seguros"	12.523,73 Euros
(626) "Servicios bancarios y similares"	4.452,74 Euros
(627) "Publicidad, Propaganda y Relac.Públicas"	3.532,96 Euros
(628) "Suministros"	136.949,21 Euros
(629) "Otros servicios"	118.824,45 Euros
(631) "Otros Tributos"	1.176,67 Euros
=====	=====
TOTAL	393.495,18 Euros

Para el 2017:

CONCEPTO	IMPORTE
=====	=====
(621) "Arrendamientos y cánones"	11.784,78 Euros
(622) "Reparaciones y Conservación"	64.064,17 Euros
(623) "Servicios Profesionales Independientes"	18.845,01 Euros
(624) "Transportes"	18.429,05 Euros
(625) "Primas de Seguros"	13.888,64 Euros
(626) "Servicios bancarios y similares"	4.361,16 Euros
(627) "Publicidad, Propaganda y Relac.Públicas"	1.682,87 Euros
(628) "Suministros"	156.267,98 Euros
(629) "Otros servicios"	124.488,34 Euros
(631) "Otros Tributos"	1.994,53 Euros
=====	=====
TOTAL	413.386,53 Euros

No se han producido ni registrado, por tanto, correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos, ni en 2017 ni en 2016.

5. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El importe de los Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores asciende a 8.610,00 euros y 6.041,00 euros, para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

6. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No se han producido ingresos de estas características durante el ejercicio 2017, ni durante el ejercicio 2016.

7. Información de la partida "Otros resultados".

El apartado "Otros resultados", recoge ingresos y gastos por importe de 4.239,27 euros y 338,41 euros, respectivamente, para el ejercicio 2017. En el ejercicio 2016, recoge ingresos y gastos por importe de 3.133,35 euros y 416,99 euros, respectivamente.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Los movimientos que se produjeron en este epígrafe fueron;

En el 2016:

Nombre	Entidad	31/12/2015	Traspaso a resultado	Altas/Bajas	31/12/2016
SUBV.CENTRO ZAFRA (M.T.A.S.)05	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	64.350,00	2.700,00	-	61.650,00
SUBV.CENTRO ZAFRA (M.T.A.S.)06	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	732,77	732,77	-	-
SUBV.AMPLIAC. NUEVO CENTRO	M. DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE	61.351,36	2.251,43	-	59.099,93
SUBV.AMPLIAC. NUEVO CENTRO	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	114.954,46	4.301,36	-	110.653,10
SUBV.AMPLIAC. NUEVO CENTRO	MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	85.634,34	3.166,82	-	82.467,52
SUBV.AMPLIAC. NUEVO CENTRO	MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	164.233,22	5.824,36	-	158.408,86
SUBV.AMPLIAC. NUEVO CENTRO	M. DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	262.303,24	8.976,32	-	253.326,92
SUBVENCIONES PLAN DE PRIORIDAD	MINISTERIO DE SANIDAD	270.522,99	9.003,19	-	261.519,80
SUBV.CENTRO ZAFRA (J. EXTREMADURA)	J EXTREMADURA, CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	5.600,00	240,00	-	5.360,00
SUBV.AMORTIZ. PRESTAMO DEUDA HISTÓRICA	GOBIERNO DE EXTREMADURA	32.221,23	32.221,23	-	-
SUBVENCIÓN LA CAIXA 2006	OBRA SOCIAL, FUNDACION LA CAIXA	8.303,07	343,57	-	7.959,50
SUBVENCIÓN CAJA MADRID 2006	OBRA SOCIAL CAJA MADRID	14.500,00	600,00	-	13.900,00
SUBVENCIONES AMPLIAC.NUEVO CENTRO	FUNDACIÓN ONCE	188.557,75	6.804,75	-	181.753,00
SUBV.PROGRAMA FUNDACIÓN TELEFÓNICA	FUNDACIÓN TELEFÓNICA	929,66	929,66	-	-
SUBV.CONFED. ASpace (ASpaceNET)	FUNDACIÓN VODAFONE ESPAÑA	2.076,36	1.200,00	-	876,36
CESION TERRENO EDIFICIO ANTIGUO	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	36.570,97	3.366,46	-	33.204,51
CESION EDIFICIO ANTIGUO C. B.	CAJA BADAJOZ	243.969,54	22.458,02	-	221.511,52
CESION TERRENO EDIFICIO NUEVO	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	21.401,38	932,66	-	20.468,72
CESION EDIFICIO NUEVO C.B.	CAJA BADAJOZ	459.017,02	19.980,00	-	439.037,02
CESIÓN FURGONETA VOLKSWAGEN 13	CONFEDERACIÓN ASpace	22.094,91	5.891,97	-	16.202,94
DONACIÓN PROPIEDAD TERRENO EDIFICIO ANTI-	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	17.826,27	-	-	17.826,27

GUO (14,99%)					
DONACIÓN PROPIEDAD TERRENO EDIFICIO ANEXO	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	28.007,69	-	-	28.007,69
DONACIÓN PROPIEDAD EDIFICIO ANTIGUO	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	50.541,49	3.567,63	-	46.973,86
DONACIÓN PROPIEDAD EDIFICIO NUEVO (4,5%)	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	460.997,04	18.000,00	-	442.997,04
SUBVENCIONES PLAN DE PRIORIDAD	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	101.666,25	10.326,49	-	91.339,76
SUBVENCIONES NUEVO CENTRO	FUNDACIÓN ONCE	52.181,82	5.541,43	-	46.640,39
SUBVENCIONES PLAN DE PRIORIDAD	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2015)	31.000,00	31.000,00	-	-
SUBV. F. ONCE 2015	FUNDACIÓN ONCE	15.000,00	1.829,14	-	13.170,86
SUBVENCIÓN LA CAIXA 2015	FUNDACIÓN LA CAIXA	15.730,86	3.995,38	-	11.735,48
SUBVENCIÓN LA CAIXA 2015 (RENTING)	FUNDACIÓN LA CAIXA	20.000,00	12.329,88	-	7.670,12
SUBVENCIONES PLAN PRIORIDADES (IRPF 2016)	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2016)	-	-	35.000,00	35.000,00
SUBV.F.ONCE 2016 (OBRAS LOCAL ZAFRA)	FUNDACIÓN ONCE	-	-	10.000,00	10.000,00
SUBV.JUNTA EXTREMADURA (PLAN EMPLEO SOCIAL 2016)	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	-	794,28	6.000,00	5.205,72
SUBVENCIÓN LA CAIXA 2016 (CENTRO OCUPACIONAL)	FUNDACIÓN LA CAIXA	-	810,44	15.000,00	14.189,56
SUBVENCIÓN PROYECTO "OSO PEKOSO" (CARREFOUR 2016)	CONFEDERACIÓN ASPACE	-	86,04	5.000,00	4.913,96
TOTAL		2.958.300,08	220.205,28	71.000,00	2.703.070,41

*Corresponde a trasposos entre subvenciones, para ajustar el importe de las mismas al valor de la Cesión de terrenos y construcciones, según Escritura de Nueva Obra Terminada y Permuta.

En el 2017:

Nombre	Entidad	31/12/2016	Traspaso a resultado	Altas/Bajas	31/12/2017
SUBV.CENTRO ZAFRA (M.T.A.S.)05	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	61.650,00	2.700,00	-	58.950,00
SUBV.AMPLIAC.NUEVO CENTRO (IRPF 2008)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE	59.099,93	2.251,43	-	56.848,50
SUBV.AMPLIAC.NUEVO CENTRO (IRPF 2009)	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	110.653,10	4.301,36	-	106.351,74
SUBV.AMPLIAC.NUEVO CENTRO (IRPF 2010)	MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	82.467,52	3.166,82	-	79.300,70
SUBV.AMPLIAC.NUEVO CENTRO (IRPF 2011)	MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	158.408,86	5.824,36	-	152.584,50
SUBV.AMPLIAC.NUEVO CENTRO (IRPF 2012)	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	253.326,92	8.976,32	-	244.350,60
SUBVENCIONES PLAN DE PRIORIDADES (IRPF 2013)	MINISTERIO DE SANIDAD	261.519,80	9.003,19	-	252.516,61

SUBVENCIONES PLAN DE PRIORIDADES (IRPF 2014)	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2014)	91.339,76	10.326,49	-	81.013,27
SUBVENCIÓN F.ONCE 2014 (EQUIPAM.NUEVO CENTRO)	FUNDACIÓN ONCE	46.640,39	5.541,43	-	41.098,96
SUBV. F.ONCE 2015 (FI-SIOT.RESP./CONTROL MARCHA)	FUNDACIÓN ONCE	13.170,86	2.369,28	-	10.801,58
SUBVENCIONES PLAN PRIORIDADES (IRPF 2016)	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2016)	35.000,00	35.000,00	-	-
SUBV.F.ONCE 2016 (OBRAS LOCAL ZAFRA)	FUNDACIÓN ONCE	10.000,00	790,90	-	9.209,10
SUBV. F.ONCE 2017 (OBRAS / EQUIPAM. LOCAL ZAFRA)	FUNDACIÓN ONCE	-	-	15.000,00	15.000,00
SUBVENCIONES IRPF 2017 (JUNTA EXTREMADURA)	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES (2017)	-	-	47.075,34	47.075,34
SUBV.CENTRO ZAFRA (JUNTA EXTREMADURA)	JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	5.360,00	240,00	-	5.120,00
SUBV.JUNTA EXTREMADURA (PLAN EMPLEO SOCIAL 2016)	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	5.205,72	5.205,72	-	-
SUBV.JUNTA EXTREMADURA (PLAN EMPLEO SOCIAL 2017)	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	-	7.391,24	12.000,00	4.608,76
SUBVENCIÓN LA CAIXA 2006 (CENT)	OBRA SOCIAL, FUNDACIÓN LA CAIXA	7.959,50	343,57	-	7.615,93
SUBVENCIÓN CAJA MADRID 2006 (C)	OBRA SOCIAL CAJA MADRID	13.900,00	600,00	-	13.300,00
SUBVENCIONES AMPLIAC.NUEVO CEN	FUNDACION ONCE	181.753,00	6.804,75	-	174.948,25
SUBV.CONFED.ASPACE (ASPACENET)	FUNDACIÓN VODAFONE ESPAÑA	876,36	876,36	-	0,00
SUBVENCIÓN LA CAIXA 2015 (AULA)	FUNDACIÓN LA CAIXA	11.735,48	3.995,38	-	7.740,10
SUBVENCIÓN LA CAIXA 2015 (RENT)	FUNDACIÓN LA CAIXA	7.670,12	7.670,12	-	-
SUBVENCIÓN LA CAIXA 2016 (CENTRO OCUPACIONAL)	FUNDACIÓN LA CAIXA	14.189,56	3.275,01	-	10.914,55
SUBVENCIÓN PROYECTO "OSO PEKOSO" (CARREFOUR 2016)	CONFEDERACIÓN ASPACE	4.913,96	1.033,67	-	3.880,29
SUBVENC.PROYECTO RADIO 2017 (CAIXA + B.SANTANDER)	CAIXA/BANCO SANTANDER	-	249,94	13.000,00	12.750,06
CESIÓN FURGONETA VOLKSWAGEN 13	CONFEDERACIÓN ASPACE	16.202,94	5.891,97	-	10.310,97
CESION TERRENO EDIFICIO ANTIGUO	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	33.204,51	3.366,46	-	29.838,05
CESION EDIFICIO ANTIGUO CAJA B	CAJA BADAJOZ	221.511,52	22.458,02	-	199.053,50
CESION TERRENO EDIFICIO NUEVO	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	20.468,72	932,66	-	19.536,06
CESION 1ª FASE EDIFICIO NUEVO	CAJA BADAJOZ	439.037,02	19.980,00	-	419.057,02
DONACIÓN PROPIEDAD TERRENO EDI	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	17.826,27	-	-	17.826,27
DONACIÓN PROPIEDAD TERRENO EDI	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	28.007,69	-	-	28.007,69
DONACIÓN PROPIEDAD EDIFICIO ANEXO	CAJA BADAJOZ	46.973,86	3.567,63	-	43.406,23

DONACIÓN PROPIEDAD EDIFICIO ANEXO	CAJA BADAJOZ	442.997,04	18.000,00	-	424.997,04
SUBVENCIÓN CONTRATOS INDEFINIDOS JUNTA DE EXTREMADURA	SEXPE	-		10.168,89	10.168,89
TOTAL		2.703.070,41	202.134,08	97.244,23	2.598.180,56

El importe total de las subvenciones de explotación recibidas en los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 1.631.577,14 euros y 1.485.314,13 euros, con origen en la Administración Pública 1.721.238,33 euros y 1.485.314,13 euros, respectivamente.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

15.1, Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Atención Integral a las Personas con Parálisis Cerebral y discapacidades afines y sus Familias.
Tipo de actividad	Actividad Propia. No realizamos actividades mercantiles.
Identificación de actividad por sectores	Servicios Sociales. Atención a personas dependientes. Atención a Personas con discapacidad (personas con parálisis cerebral y discapacidades afines) y sus familias.
Lugar de desarrollo de la actividad	Provincia de Badajoz.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Según el Artículo 4 de los Estatutos de la Asociación, "La misión de la Asociación responde a la necesidad de aumentar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, impulsando la creación de Centros para la rehabilitación, tutela, enseñanza y educación de todos aquellos que padezcan parálisis cerebral y/o discapacidades afines, haciendo extensible esta filosofía a aquellos Centros, Organismos y profesionales que participen directa o indirectamente en la rehabilitación, educación, enseñanza e integración social de las personas afectadas de parálisis Cerebral". Nuestra Asociación, en la actualidad presta, a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y sus familias, los servicios de: Atención Temprana (tratamientos ambulatorios para niños de 0 a 6 años), Habilitación Funcional (tratamientos ambulatorios de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, terapia ocupacional, psicoterapia, hidroterapia, a personas mayores de 6 años), Centro de Día de Adultos (en régimen de media pensión y con transporte adaptado), Servicio Residencial para personas con necesidades de Apoyo Extenso (24 horas al día y 365 días al año),

Escuela de Padres, Programas de Respiro Familiar, Programas de Deporte, Ocio y Tiempo Libre, Inserción laboral, etc. La mayor parte de estos servicios están concertados/subvencionados con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, quien aporta la mayor parte de la financiación de la entidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (*)	75	80	129.675	138.320
Personal con contrato de servicios (**)				
Personal voluntario (*)	30	36	4.500	5.400

(*) Se trata de una estimación inicial de trabajadores y voluntarios para el año 2017, y el número de ellos a 31-12-2017. Son 1729 horas al año por trabajador a jornada completa (según Convenio Colectivo). De media, unas 150 horas al año por voluntario.

(**) No subcontratamos la prestación de los servicios a las personas que atendemos. Únicamente se hacen contratos de servicios para el mantenimiento de nuestras instalaciones.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	180	198
Personas jurídicas		

Nuestros beneficiarios son únicamente personas físicas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto (*)	Realizado
GaGas Gastos por ayudas y otros		
a)a a) Ayudas monetarias		
a)bbbb b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	1.410.000,00	1.412.721,35
Otros gastos de la actividad	373.100,00	413.386,53
Amortización del Inmovilizado	0,00	146.965,58
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	5.000,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros y Gastos Extraordinarios.	6.000,00	338,41
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.794.100,00	1.973.411,87
Adquisiciones del Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		21.969,78
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico.		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	1.794.100,00	1.995.381,65

(*) Datos tomados del avance del presupuesto aprobado en la Asamblea Anual.

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantenimiento y sostenibilidad de los servicios a nuestros usuarios.	Respetar el superávit presupuestado sin disminuir la calidad, ni disminuir significativamente tampoco el número de usuarios.	1.009,75	52.143,01
Renovar nuestra Certificación de Calidad.	Obtener menos de 3 no conformidades mayores.	3	0 (4 disconformidad menor)

ACTIVIDAD 2.

Este año 2017 no se ha desarrollado ninguna otra actividad significativa, no encuadrada ya dentro de la Actividad 1.



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y Órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos Terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	1.412.721,35				1.412.721,35		1.412.721,35
Otros gastos de la actividad	413.386,53				413.386,53		413.386,53
Amortización del inmovilizado	146.965,58				146.965,58		146.965,58
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en Instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por Enajenaciones de instrumentos Financieros y gastos extraordinarios	338,41				338,41		338,41
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	1.973.411,87				1.973.411,87		1.973.411,87

Gerardo Ramírez Sánchez

[Signature]



ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL DE BADAJOZ
CIF: G06014047

Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	21.969,78							21.969,78	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación de deuda no comercial									
Subtotal inversiones									
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.995.381,65							1.995.381,65	1.995.381,65

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previstos	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las Actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.630.109,75	1.631.577,14
Aportaciones privadas	155.000,00	177.926,39
Otros tipos de ingresos	10.000,00	216.051,35
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.795.109,75	2.025.554,88

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCION	Ingresos	Gastos	No produce Corriente de Bienes y servicios
Convenio con la Universidad de Extremadura y otras Universidades y Centros Docentes para la realización de prácticas de sus alumnos.			Prácticas de Alumnos

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

- a) La actividad principal de la entidad (atención integral a personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y sus familias) se financia fundamentalmente a través de los Conciertos y Subvenciones que se firman con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, a través del SEPAD (Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia). Existen otros ingresos, de menor cuantía, que también se utilizan para ello, como Subvenciones de la Diputación Provincial de Badajoz, del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, cuotas de socios, subvenciones de entidades financieras como La Caixa, ayudas de Fundaciones, etc.

La prestación de los servicios se realiza, como ya se explicó en el área relativa al Inmovilizado, en dos centros ubicados en la Ciudad de Badajoz (una parte propiedad de la entidad y cedido el uso del resto) y un Centro en Zafra (en unos locales de los que se nos cedió su uso por la Junta de Extremadura mediante un Convenio de Colaboración).

- b) Los recursos humanos aplicados.

La **plantilla de personal** de ASPACEBA,

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Todos los bienes y derechos de la entidad, se utilizan y aplican a la realización de los fines propios. No tienen más restricciones que las ya explicadas en el área de inmovilizado en relación a las cesiones de los edificios donde desarrollamos nuestra actividad.
- b) Todas las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/ 2002, de 26 de diciembre, se aplican en su totalidad (100%) a la realización de la actividad propia de ASPACEBA, atención integral a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y sus familias.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

1, Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE
2013	75.186,24			75.186,24	75.186,24	100							
2014	61.655,95			61.655,95	61.655,95	100							
2015	39.565,34			39.565,34	39.565,34	100							
2016	31.998,13			31.998,13	31.998,13	100							
2017	52.143,01			52.143,01	52.143,01	100							
TOTAL	260.548,67			260.548,67	260.548,67	100							

Como hemos explicado, la entidad tiene unos resultados negativos acumulados en años anteriores debido a los déficits incurridos por la mala financiación pública de nuestros servicios, exigiendo por el contrario la Administración unos niveles de calidad que no se corresponden con las subvenciones/convenios firmados. En los últimos años, y debido fundamentalmente a las cuotas de los socios y los ingresos extraordinarios (pues la financiación pública de los servicios sigue siendo deficitaria), se han obtenido unos superávits que se utilizan para compensar esas pérdidas de ejercicios anteriores.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	1.826.446,29		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		223.599,33	
2.1 Realizadas en el ejercicio		21.969,78	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		201.629,55	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores (**)		201.629,55	
TOTAL (1 + 2)		2.050.045,62	

(*) Se excluyen las dotaciones a la amortización del Inmovilizado, de este ejercicio.

(**) Se excluye lo traspasado a resultados referente a la amortización de lo invertido en el ejercicio actual.

15.3 Gastos de administración.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION.....				

El Presidente

48

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

E-mail: aspaceba@aspaceba.org

Web: www.aspaceba.org

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art.3º Reglamento R.D. 1337/2006)		Gastos directamente ocasionados por la Administración Del patrimonio (3)	Gastos Resarcibles A los Patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) =(3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el Límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los Fondos propios	20% del a base de cálculo del Art.27 Ley 50/ 2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						

No procede. Nuestra entidad no tiene ámbito estatal, sino que se trata de una Asociación declarada de Utilidad Pública cuyo ámbito de actuación es provincial. El desempeño de los cargos de los miembros de la Junta Directiva es gratuito, sin perjuicio de que dichos miembros sean reembolsados de los gastos que el desempeño de su función les ocasione.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La actividad desarrollada por ASPACEBA no tiene impacto significativo en el medio ambiente, ni emite ningún tipo de gas que pueda generar efecto invernadero. La entidad no tiene provisiones por riesgos medioambientales ya que no existe ningún tipo de litigio o riesgo al respecto ni en 2017 ni en 2016.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales ni en 2017 ni en 2016.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre, no se ha producido hechos posteriores significativos que sea necesario mencionar, ni que hayan afectado a las cuentas anuales.

Tampoco se han producido hechos que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El detalle de los movimientos producidos con partes vinculadas es el siguiente:

El Presidente

49

El Secretario



En 2016:

PARTIDA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Confederación ASPACE	31.000,00	46.373,02	36.306,92	41.066,10

En 2017:

PARTIDA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Confederación ASPACE	41.066,10	13.111,62	54.177,72	0,00

Nuestra entidad no tiene ninguna persona sujeta a la modalidad de "Contrato de Alta Dirección". La representación, poderes y facultades para el diseño de las directrices y objetivos generales de la Asociación, recaen exclusivamente sobre la Junta Directiva, la cual emana de una Asamblea de Socios, y cuyos miembros desempeñan su función de manera gratuita, sin tener ningún tipo de relación laboral con la entidad.

Para el desarrollo y ejecución de estas directrices generales de actuación y coordinando al equipo técnico de trabajadores de la entidad, está la figura del director – Gerente, titulado superior con contrato laboral indefinido, que participa en las reuniones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto y que, por tanto, no tiene poderes ni facultades de representación legal de la Asociación.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno ni en 2017 ni en 2016 (no existe personal de alta dirección).

No existen indemnizaciones por cese, ni en 2017 ni en 2016.

No se han otorgado anticipos ni créditos a los miembros de los órganos de gobierno. Tampoco se ha asumido ningún tipo de obligación por cuenta de ellos, a título de garantía.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Órgano de gobierno, dirección y representación.

La Junta Directiva de nuestra Asociación se constituye, a 26/03/2018, de la siguiente forma:

1. Presidente	D. José Galindo Ardila	DNI:
08.788.135-L		
2. Vicepresidente	D. Jenaro Piedehierro Sánchez	DNI:
08.790.029-G		
3. Secretario	D. Fernando Mª de Soto González del Corral	DNI:
52.240.028-J		

El Presidente
50

El Secretario



4. Tesorera	D ^a Alicia de la Fuente Serrano	DNI:
08.809.925-M		
5. Vocal	D. Genaro Macías Acedo	DNI:
08.742.257-A		
6. Vocal	D ^a Juan Antonio Viejo Martín	DNI:
08.839.905-Q		
7. Vocal	D ^a Francisca Calderita Rodríguez	DNI:
08.768.419-Z		
8. Vocal	D. Jaime García García	DNI:
08.771.035-P		

El director – Gerente de ASPACEBA es:

D. Carlos Javier Batalla García

D.N.I. 08.847.885-S.

2. El número medio de personas empleadas.

El listado de trabajadores a 31/12/2017, con sus correspondientes categorías, ha sido detallado en párrafos anteriores. En la actualidad existen TRES trabajadores con más del 33% de discapacidad en plantilla.

	Personal con discapacidad mayor o igual al 33%	Distribución por sexo al termino del ejercicio 2017		N.º medio de personas 2017
		Hombres	Mujeres	
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales		7	29	32,57
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina		0	1	1
Resto de personal cualificado		1	3	4,78
Ocupaciones elementales	2	12	23	35,43
TOTALES	2	20	56	73,78

3. Nuestra entidad no dispone de Inversiones Financieras Temporales, por lo que no procede facilitar información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable, ni en 2017 ni en 2016.

4. El coste de auditoría asociado a la actividad ha sido de 3.250,00 euros para el ejercicio 2017, 3.150,00 para el 2016.

18. INVENTARIO

El inventario de la entidad, a 31/12/2017 se desglosa de la siguiente forma:

El Presidente

51

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

F. Adquis.

Bien	Importe	Pdte.	Amortizado
31-12-1981 1 MESA DE CAMILLA	15,03	0,00	15,03
31-12-1981 2 SILLAS ESCOLARES	24,04	0,00	24,04
31-12-1982 1 CAMILLA RECONOCIM.	222,37	0,00	222,37
31-12-1982 1 CAMILLA TRATAMIENT	222,37	0,00	222,37
31-12-1982 1 ESPALDERA	66,11	0,00	66,11
31-12-1982 1 ESPEJO MOVIL	180,30	0,00	180,30
31-12-1982 1 PARALELA GRADUABLE	228,38	0,00	228,38
31-12-1982 1 ESPEJO	74,50	0,00	74,50
31-12-1982 1 ESPEJO ADOSADO	74,50	0,00	74,50
31-12-1982 1 PAPELERA-CENICERO	6,94	0,00	6,94
31-12-1982 2 ESPEJOS PARED	149,00	0,00	149,00
31-12-1983 2 JUEGO RULOS-CUÑAS	203,14	0,00	203,14
31-12-1983 3 COLCHONETAS	70,32	0,00	70,32
31-12-1983 1 ESTUCHE EXPLORACIO	150,25	0,00	150,25
31-12-1983 1 FONENDOSCOPIO LITT	23,74	0,00	23,74
31-12-1983 1 PINZA DISECCION	16,23	0,00	16,23
31-12-1983 1 VIBRADOR ELECTRICO	150,25	0,00	150,25
31-12-1983 2 GUEDELES	7,21	0,00	7,21
31-12-1984 1 BANQUITO TAPIZADO	3,01	0,00	3,01
31-12-1984 2 BANCOS PEQUEÑOS	6,01	0,00	6,01
31-12-1984 1 ASPIRADOR BUCAL PL	36,66	0,00	36,66
31-12-1984 1 ESPIROMETRO	90,15	0,00	90,15
31-12-1984 1 GONIOMETRO PLASTIC	36,66	0,00	36,66
31-12-1984 7 BANQUITOS MADERA	54,09	0,00	54,09
31-12-1985 1 MESA LOGOPEDIA	108,18	0,00	108,18
31-12-1985 1 SILLA PETTO	66,11	0,00	66,11
31-12-1985 2 TUMBLE FORMS	480,81	0,00	480,81
31-12-1985 1 ARCHIVADOR	139,49	0,00	139,49
31-12-1985 1 MESA MECANOGRAFICA	39,13	0,00	39,13
31-12-1985 1 MESITA CENTRAL TRE	48,08	0,00	48,08
31-12-1985 1 MUEBLE 3 EST.2PUER	109,38	0,00	109,38
31-12-1985 2 ARMARIOS NOGAL 2 P	243,05	0,00	243,05
31-12-1985 2 SILLAS ESCOLARES	24,04	0,00	24,04
31-12-1985 2 SILLAS MADERA	43,00	0,00	43,00
31-12-1985 2 SILLONES CONFIDENT	89,13	0,00	89,13
31-12-1985 3 MUEBLES MIXTOS	329,96	0,00	329,96
31-12-1985 1 CALCULADORA CITIZE	102,17	0,00	102,17
31-12-1985 1 TV COLOR	582,98	0,00	582,98
31-12-1986 1 BANCO MADERA	45,08	0,00	45,08
31-12-1986 1 MESA PEQUEÑA REGUL	90,15	0,00	90,15

El Presidente

52

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

31-12-1986	1 PLANO INCLINADO	1.092,58	0,00	1.092,58
31-12-1986	2 GATEADORES	369,98	0,00	369,98
31-12-1986	3 BANCOS MADERA	135,23	0,00	135,23
31-12-1986	2 SILLONES DIRECC.GI	132,14	0,00	132,14
31-12-1987	2 ANDADORES GRADUABL	501,41	0,00	501,41
31-12-1987	1 ESTRONOMO ELECTRON	105,63	0,00	105,63
31-12-1987	1 MESITA HALL CASTEL	150,25	0,00	150,25
31-12-1987	1 SILLON RINCONERA	180,30	0,00	180,30
31-12-1987	2 MESAS ESCOL.PREESC	30,05	0,00	30,05
31-12-1987	1 VIDEO FERGUNSON	510,86	0,00	510,86
31-12-1988	1 ASPIRADOR	270,46	0,00	270,46
31-12-1988	1 ARMARIO BAJO 2 PUE	108,18	0,00	108,18
31-12-1988	1 MUEBLE 5 ESTANTES	90,93	0,00	90,93
31-12-1989	1 MICROONDAS TERAPEU	1.863,14	0,00	1.863,14
31-12-1989	1 APARATO DE TENSION	37,26	0,00	37,26
31-12-1989	1 VITRINA-BOTIQUIN	105,78	0,00	105,78
31-12-1989	1 MESA DESPACHO	281,93	0,00	281,93
31-12-1989	1 TEATRO GUI#OL	41,02	0,00	41,02
31-12-1989	1 IMPRESORA APPLE	585,94	0,00	585,94
31-12-1989	1 ORDENAD.MACINTOSH	1.538,89	0,00	1.538,89
31-12-1990	1 PELOTA PSICOMOTRIC	30,77	0,00	30,77
31-12-1990	1 TUMBLE FORM	270,46	0,00	270,46
31-12-1990	1 TUMBLE FORM AZUL	150,25	0,00	150,25
31-12-1990	2 COMUNICADORES CANO	240,40	0,00	240,40
31-12-1990	3 BALONES BOBATH	286,32	0,00	286,32
31-12-1990	1 BANQUETA	6,01	0,00	6,01
31-12-1990	1 MESA ADOSADA PARED	90,15	0,00	90,15
31-12-1990	1 MESA DESPACHO 2 CA	215,61	0,00	215,61
31-12-1990	2 ATRILES	144,24	0,00	144,24
31-12-1991	1 MESA TRATAMIENTO	306,02	0,00	306,02
31-12-1991	1 SILLA RUEDAS WC	270,46	0,00	270,46
31-12-1991	1 BICICLETA ESTATICA	434,75	0,00	434,75
31-12-1991	3 PELOTAS	42,07	0,00	42,07
31-12-1991	1 ANDADOR	503,10	0,00	503,10
31-12-1991	1 IMPRESORA TANDON	601,01	0,00	601,01
31-12-1991	1 ORDENADOR TREE	2.137,51	0,00	2.137,51
31-12-1992	1 PIZARRA	60,10	0,00	60,10
31-12-1992	1 BANCO TAPIZADO	63,11	0,00	63,11
31-12-1992	1 CUBO GRANDE BASURA	30,05	0,00	30,05
31-12-1992	1 CUBO GRANDE BASURA	30,05	0,00	30,05
31-12-1992	1 LAMINA PICASSO	15,03	0,00	15,03
31-12-1992	1 MESA DE PROFESOR	120,20	0,00	120,20

El Presidente

53

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

31-12-1992	1 MESA DE PROFESOR	120,20	0,00	120,20
31-12-1992	1 PERCHERO PARED	6,01	0,00	6,01
31-12-1992	1 SILLA ESCOLAR	12,02	0,00	12,02
31-12-1992	1 TRESILLO SKAY	420,71	0,00	420,71
31-12-1992	2 MUEBLES	300,51	0,00	300,51
31-12-1992	4 PERCHAS DE PARED	24,04	0,00	24,04
31-12-1992	4 PUPITRES	72,12	0,00	72,12
31-12-1992	1 MESA MADERA RECTAN	60,10	0,00	60,10
31-12-1992	1 ORDENADOR APPLE	1.712,88	0,00	1.712,88
31-12-1992	1 GRABADORA	18,03	0,00	18,03
31-12-1992	1 RADIO CASSETT	60,10	0,00	60,10
31-12-1992	2 CALEFACTOR PIES	30,05	0,00	30,05
31-12-1993	1 MESA DIBUJO	60,10	0,00	60,10
31-12-1993	1 MESA DIBUJO	60,10	0,00	60,10
31-12-1993	1 REPISA 2 ESTANTES	18,03	0,00	18,03
31-12-1993	1 TABURETE DIBUJO	12,02	0,00	12,02
31-12-1993	2 TABURETE DIBUJO	60,10	0,00	60,10
31-12-1994	1 REPISA METALICA TV	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	CESIÓN TERRENO EDIFICIO ANTIGUO BA	101.094,79	29.838,05	71.256,74
31-10-1996	CESIÓN OBRA NUEVA EDIFICIO ANTIGUO BA	674.414,92	199.053,50	475.361,42
31-10-1996	TERRENOS EDIFICIO ANTIGUO BA	17.826,27	17.826,27	0,00
31-10-1996	CONSTRUCCIONES (EDIFICIO ANTIGUO BA)	118.921,06	43.406,23	75.514,83
31-10-1996	1 ADAPTADOR BAÑERA	270,46	0,00	270,46
31-10-1996	1 ADAPTADOR WC GRAND	168,28	0,00	168,28
31-10-1996	1 ADAPTADOR WC PEQUE	138,23	0,00	138,23
31-10-1996	1 AGARRADOR BAÑERA	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	1 ANDADOR	403,16	0,00	403,16
31-10-1996	1 BALON CACAHUET	71,04	0,00	71,04
31-10-1996	1 BANQUITO BALANCIN	48,23	0,00	48,23
31-10-1996	1 CAMILLA	418,00	0,00	418,00
31-10-1996	1 CAMILLA NEUROLOGIC	1.652,78	0,00	1.652,78
31-10-1996	1 COLCHONETA	117,20	0,00	117,20
31-10-1996	1 COLCHONETA	117,20	0,00	117,20
31-10-1996	1 COLCHONETA	117,20	0,00	117,20
31-10-1996	1 ESCALERA-RAMPA	805,21	0,00	805,21
31-10-1996	1 ESPEJO CUADRICULAD	392,82	0,00	392,82
31-10-1996	1 GRUA BAÑO	180,30	0,00	180,30
31-10-1996	1 INFRARROJOS	1.523,57	0,00	1.523,57
31-10-1996	1 MESA PC DOS PLAZAS	180,30	0,00	180,30
31-10-1996	1 MOQUETA	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	1 PARALELAS	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	1 PISCINA PELOTAS PS	1.151,48	0,00	1.151,48

El Presidente

54

El Secretario



31-10-1996	1 PLANO INCLIN.ELECT	1.352,28	0,00	1.352,28
31-10-1996	1 SILLA ADAP.WC/DUCH	270,46	0,00	270,46
31-10-1996	1 SILLA ADAPTADA WC	257,23	0,00	257,23
31-10-1996	1 SILLA DUCHA ADAPTA	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	1 SILLA FIJA ADAP.WC	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	2 AGARRADORES DUCHA	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	2 ESPALDERAS	405,68	0,00	405,68
31-10-1996	2 MOQUETAS	144,24	0,00	144,24
31-10-1996	2 POSICIONADORES	480,81	0,00	480,81
31-10-1996	2 SILLA FIJA PARA WC	540,91	0,00	540,91
31-10-1996	3 COLCHONETAS	351,59	0,00	351,59
31-10-1996	3 TABLA BALANCIN	198,33	0,00	198,33
31-10-1996	4 AGARRADORES DUCHA	601,01	0,00	601,01
31-10-1996	1 PLATO DE BOELHER	48,23	0,00	48,23
31-10-1996	1 PALILLERO	12,02	0,00	12,02
31-10-1996	2 CLAVES	11,42	0,00	11,42
31-10-1996	2 SONAJAS	21,04	0,00	21,04
31-10-1996	4 PLATILLOS MUSICALE	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	1 CALDERA	2.103,54	0,00	2.103,54
31-10-1996	1 GRUPOS DE PRESION	1.202,02	0,00	1.202,02
31-10-1996	1 BAÑO CONTRASTE	1.171,97	0,00	1.171,97
31-10-1996	1 PISCINA	6.010,12	0,00	6.010,12
31-10-1996	1 ARMARIO 2 PUERTAS	210,35	0,00	210,35
31-10-1996	1 ARMARIO 2 PUERTAS	210,35	0,00	210,35
31-10-1996	1 ARMARIO 2 PUERTAS	210,35	0,00	210,35
31-10-1996	1 ARMARIO 2 PUERTAS	210,35	0,00	210,35
31-10-1996	1 ARMARIO 2P.NEGRO-N	142,21	0,00	142,21
31-10-1996	1 ARMARIO BLANCO LAC	210,35	0,00	210,35
31-10-1996	1 ARMARIO ESTANT/PUE	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	1 ARMARIO LACADO BLA	210,35	0,00	210,35
31-10-1996	1 ARMARIO MIXTO	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	1 BANCO MADERA	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	1 BANCO MADERA	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	1 BANCO SUECO	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	1 BANQUITO 0,3CM ALT	45,08	0,00	45,08
31-10-1996	1 ESPEJO PARED GRAND	108,18	0,00	108,18
31-10-1996	1 ESPEJOS PARED	96,16	0,00	96,16
31-10-1996	1 ESTANTERIA 4 ESTAN	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	1 ESTANTERIA 4 ESTAN	42,07	0,00	42,07
31-10-1996	1 ESTANTERIA MADERA	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	1 ESTANTERIAS 5 ESTA	150,25	0,00	150,25
31-10-1996	1 FLEXO "FASE"	72,12	0,00	72,12

El Presidente

55

El Secretario



31-10-1996	1 LAMPARA DE MESA	21,04	0,00	21,04
31-10-1996	1 LAMPARA DE PIE	78,13	0,00	78,13
31-10-1996	1 MESA ALARGADA PARE	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	1 MESA CENTRAL GRAND	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	1 MESA CUADRADA	48,08	0,00	48,08
31-10-1996	1 MESA CUADRADA	48,08	0,00	48,08
31-10-1996	1 MESA CUADRADA	48,08	0,00	48,08
31-10-1996	1 MESA CUADRADA	48,08	0,00	48,08
31-10-1996	1 MESA DE COMEDOR	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	1 MESA DESPACHO CAJ.	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	1 MESA DESPACHO CAJO	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	1 MESA FOTOCOPIADORA	72,12	0,00	72,12
31-10-1996	1 MESA GRANDE BEIGE	180,30	0,00	180,30
31-10-1996	1 MESA MARFIL RUEDAS	84,14	0,00	84,14
31-10-1996	1 MESA ORDENADOR	270,46	0,00	270,46
31-10-1996	1 MESA PEQUEÑA RECTA	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	1 MESA RECTANG.GRAND	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	1 MESA RECTANG.PEQUE	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	1 MESA RECTANG.PEQUE	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	1 MESA RECTANGULAR	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	1 MESA REUNIONES	150,25	0,00	150,25
31-10-1996	1 MESA SOPORTE ORDEN	141,24	0,00	141,24
31-10-1996	1 MESITA CENTRAL TRE	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	1 MESITA LAMPARA	30,05	0,00	30,05
31-10-1996	1 MUEBLE 2P Y 2EST.	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	1 MUEBLE BAJO CORRED	324,55	0,00	324,55
31-10-1996	1 MUEBLE COMEDOR	210,35	0,00	210,35
31-10-1996	1 MUEBLE REPISAS ADO	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	1 PAPELERA NEGRA	18,03	0,00	18,03
31-10-1996	1 PERCHERO PARED	12,02	0,00	12,02
31-10-1996	1 PERCHERO PARED	12,02	0,00	12,02
31-10-1996	1 PERCHERO PARED	12,02	0,00	12,02
31-10-1996	1 PERCHERO PIE NEGRO	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 PERCHERO PIE NEGRO	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 PERCHERO PIE NEGRO	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 PIZARRA	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	1 REPISA PARED BLANC	21,04	0,00	21,04
31-10-1996	1 SILLA	24,04	0,00	24,04
31-10-1996	1 SILLA	24,04	0,00	24,04
31-10-1996	1 SILLA	24,04	0,00	24,04
31-10-1996	1 SILLON CONFIDENTE	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 SILLON GIRATORIO	126,21	0,00	126,21

El Presidente

56

El Secretario



31-10-1996	1 SILLON GIRATORIO N	210,35	0,00	210,35
31-10-1996	1 TRESILLO	450,76	0,00	450,76
31-10-1996	10 ALMOHADAS	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	10 CABEZALES MADERA	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	10 COLCHONES FLEX	901,52	0,00	901,52
31-10-1996	10 SILLAS NEGRAS	601,01	0,00	601,01
31-10-1996	10 SILLONES	601,01	0,00	601,01
31-10-1996	10 SOMIERS DE LAMINA	901,52	0,00	901,52
31-10-1996	10 TOALLEROS GRANDES	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	14 SILLONES GRIS R.B	757,28	0,00	757,28
31-10-1996	15 TOALLEROS DIF.TAM	150,25	0,00	150,25
31-10-1996	2 ARMARIOS 2 PUERTAS	420,71	0,00	420,71
31-10-1996	2 ARMARIOS 2 PUERTAS	420,71	0,00	420,71
31-10-1996	2 ARMARIOS LACADOS B	420,71	0,00	420,71
31-10-1996	2 ARMARIOS LACADOS B	420,71	0,00	420,71
31-10-1996	2 ESTANTERIAS 5 ESTA	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	2 ESTANTERIAS 5 ESTA	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	2 ESTANTERIAS 5 ESTA	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	2 JABONERA	12,02	0,00	12,02
31-10-1996	2 MESA RECTANG.GRAND	480,81	0,00	480,81
31-10-1996	2 MESA RECTANG.PEQUE	72,12	0,00	72,12
31-10-1996	2 MESAS ALARG.PARED	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	2 MESAS BLANCAS	96,16	0,00	96,16
31-10-1996	2 MESAS DESPACHO CAJ	270,46	0,00	270,46
31-10-1996	2 MESAS RECTANG.GRAN	180,30	0,00	180,30
31-10-1996	2 PAPELERAS	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	2 PAPELERAS NEGRAS	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	2 PERCHEROS NEGROS P	108,18	0,00	108,18
31-10-1996	2 PERCHEROS PIE NEGR	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	2 PORTA ROLLOS	18,03	0,00	18,03
31-10-1996	2 PORTA ROLLOS	18,03	0,00	18,03
31-10-1996	2 PORTA ROLLOS	18,03	0,00	18,03
31-10-1996	2 REPISA PARED ADOSA	42,07	0,00	42,07
31-10-1996	2 SILLAS TAPIZ.AZULE	108,18	0,00	108,18
31-10-1996	2 SILLONES CONF.NEGR	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	2 SILLONES GIRATORIO	252,43	0,00	252,43
31-10-1996	25 SILLAS NEGRAS	1.502,53	0,00	1.502,53
31-10-1996	3 ARMARIOS MIXTOS	721,21	0,00	721,21
31-10-1996	3 BANCOS DE SILLA	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	3 ESPEJOS PARED	168,28	0,00	168,28
31-10-1996	3 ESPEJOS PARED	144,24	0,00	144,24
31-10-1996	3 JABONERAS	18,03	0,00	18,03

El Presidente

57

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

31-10-1996	3 JABONERAS	18,03	0,00	18,03
31-10-1996	3 LAVABOS PEQUEÑOS	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	3 PAPELERAS	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	3 PERCHEROS PARED	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	3 PORTA ROLLOS	27,05	0,00	27,05
31-10-1996	3 REPISAS BLANCAS AD	63,11	0,00	63,11
31-10-1996	3 SILLAS AZULES	162,27	0,00	162,27
31-10-1996	4 ARMARIOS MIXTOS	961,62	0,00	961,62
31-10-1996	4 ARMARIOS MIXTOS	961,62	0,00	961,62
31-10-1996	4 ESPEJOS	192,32	0,00	192,32
31-10-1996	4 ESTANTERIAS 3 ESTA	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	4 ESTANTERIAS NEGRAS	601,01	0,00	601,01
31-10-1996	4 JABONERAS	24,04	0,00	24,04
31-10-1996	4 REPISA PARED BLANC	84,14	0,00	84,14
31-10-1996	4 SILLAS	96,16	0,00	96,16
31-10-1996	4 SILLAS NEGRAS	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	4 SILLAS NEGRAS	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	4 SILLAS NEGRAS	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	4 SILLAS SKAY NEGRAS	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	4 SILLONES CONFIDENT	216,36	0,00	216,36
31-10-1996	4 TOALLEROS GRANDES	48,08	0,00	48,08
31-10-1996	5 ESPEJOS PARED	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	5 ESPEJOS PARED	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	5 ESTANTERIAS METALI	901,52	0,00	901,52
31-10-1996	5 JABONERAS	30,05	0,00	30,05
31-10-1996	5 JABONERAS	30,05	0,00	30,05
31-10-1996	5 PERCHEROS PARED	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	5 PORTA ROLLOS	45,08	0,00	45,08
31-10-1996	5 SILLAS AZULES	270,46	0,00	270,46
31-10-1996	5 TOALLEROS	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	5 TOALLEROS	60,10	0,00	60,10
31-10-1996	6 LAMPARAS NOCHE	108,18	0,00	108,18
31-10-1996	6 MESAS RECTANG.PEQU	216,36	0,00	216,36
31-10-1996	6 MESAS RECTANG.PEQU	216,36	0,00	216,36
31-10-1996	6 MESITAS NOCHE	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	6 TAQUILLAS	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	6 TAQUILLAS	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	6 TOALLEROS GRANDES	72,12	0,00	72,12
31-10-1996	8 MESAS CUADRADAS PE	384,65	0,00	384,65
31-10-1996	8 REPISAS DE PARED	96,16	0,00	96,16
31-10-1996	8 SILLAS AZULES R.B.	432,73	0,00	432,73
31-10-1996	8 SILLAS AZULES(GAS)	721,21	0,00	721,21

El Presidente

58

El Secretario



31-10-1996	8 SILLAS NEGRAS	480,81	0,00	480,81
31-10-1996	8 SILLAS REPOSA BRAZ	288,49	0,00	288,49
31-10-1996	8 SILLAS TAPIZADO	432,73	0,00	432,73
31-10-1996	93 SILLAS	2.235,77	0,00	2.235,77
31-10-1996	1 CAFETERA MOULINEX	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	1 CAFETERA MOULINEX	36,06	0,00	36,06
31-10-1996	1 ENCIMERA 4 METROS	540,91	0,00	540,91
31-10-1996	1 EXPRIMIDOR MOULINE	18,03	0,00	18,03
31-10-1996	1 FREGADERO 2 SENOS	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	1 FREGADERO 2 SENOS	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	1 FREIDORA SOLAR	72,12	0,00	72,12
31-10-1996	1 FRIGORIFICO WHIRPO	510,86	0,00	510,86
31-10-1996	1 FRIGORIFICO WHIRPO	510,86	0,00	510,86
31-10-1996	1 HORNO BALAY	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	1 HORNO CORBERO	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	1 LAVADORA NEWPOL	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	1 LAVADORA NEWPOOL	300,51	0,00	300,51
31-10-1996	1 LAVAVAJILLAS EDESA	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	1 LAVAVAJILLAS NEWPO	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	1 MICROONDAS MOULINE	144,24	0,00	144,24
31-10-1996	1 MICROONDAS MOULINE	144,24	0,00	144,24
31-10-1996	1 MUEBLE 2 PUERTAS	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	1 MUEBLE 4 CAJONES	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	1 MUEBLE CON CAJONES	90,15	0,00	90,15
31-10-1996	1 MUEBLE ESCURRIDOR	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	1 MUEBLE EXTRACTOR	108,18	0,00	108,18
31-10-1996	1 PLACA VITROCERAMIC	330,56	0,00	330,56
31-10-1996	1 TOSTADORA MOULINEX	24,04	0,00	24,04
31-10-1996	1 VITROCERAMICA CORB	330,56	0,00	330,56
31-10-1996	2 BATIDORA MOULINEX	72,12	0,00	72,12
31-10-1996	3 MUEBLES 2 PUERTAS	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	3 MUEBLES COLGANTES	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	1 IMPRESORA OLIV.JP1	180,30	0,00	180,30
31-10-1996	1 ORDENADOR OLIVETTI	1.604,70	0,00	1.604,70
31-10-1996	2 IMPRESORAS JP 170	360,61	0,00	360,61
31-10-1996	2 ORDENADORES OLIVET	3.209,40	0,00	3.209,40
31-10-1996	3 ORDENAD.OLIVETTI P	4.814,11	0,00	4.814,11
31-10-1996	1 EQUIPO DE SONIDO	390,66	0,00	390,66
31-10-1996	1 FOTOCOPIADORA OLIV	661,11	0,00	661,11
31-10-1996	1 MAQUINA ESCRIBIR E	120,20	0,00	120,20
31-10-1996	1 PAPELERA NEGRA	18,03	0,00	18,03
31-10-1996	1 RADIO CASSETT	57,10	0,00	57,10

El Presidente

59

El Secretario

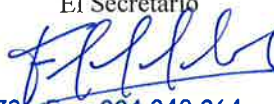


31-10-1996	1 RADIO CASSETT THOM	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 RADIO CASSETT THOM	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 RADIO CASSETT THOM	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 RADIO CASSETT THOM	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 RADIO CASSETT THOM	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 RADIO CASSETT THOM	54,09	0,00	54,09
31-10-1996	1 TV SHARP	601,01	0,00	601,01
31-10-1996	1 TV THOMSON	576,97	0,00	576,97
31-10-1996	1 VIDEO SANYO	240,40	0,00	240,40
31-10-1996	1 VIDEO THOMSON	510,86	0,00	510,86
31-12-1996	8 LADRILLOS	2,40	0,00	2,40
31-12-1996	1 CORTA CESPED	60,10	0,00	60,10
31-12-1996	1 FOTOCOPIADORA TOSH	1.429,21	0,00	1.429,21
31-12-1996	2 CORTINAS	258,30	0,00	258,30
23-01-1997	CENTRALITA TELEFONIC	1.634,87	0,00	1.634,87
18-04-1997	SECADOR DE PELO	18,00	0,00	18,00
01-08-1997	CAJA FUERTE	601,01	0,00	601,01
01-09-1997	TABLONES ANUNCIOS	9,56	0,00	9,56
05-09-1997	MUEBLE CAJA FUERTE	142,21	0,00	142,21
11-09-1997	VENTILADORES	59,38	0,00	59,38
18-09-1997	FILTRO SOLAR VENTANA	1.145,46	0,00	1.145,46
24-09-1997	ADAPT.MUEBLE C.FUERT	51,09	0,00	51,09
24-10-1997	PROGRAMA LOGOCONTA	414,82	0,00	414,82
24-10-1997	ASPIRADORA	75,13	0,00	75,13
30-10-1997	3 CD-ROM	292,81	0,00	292,81
31-10-1997	CANCELAS ESCALERAS	393,90	0,00	393,90
31-10-1997	IMPRESORA/FILTRO/CIN	453,24	0,00	453,24
10-11-1997	TALADRO, BANDEJAS	22,57	0,00	22,57
17-11-1997	ACONDIC.PISCINA	3.013,11	0,00	3.013,11
19-11-1997	MAT.DIVERSO BRICOLAG	248,22	0,00	248,22
27-11-1997	PERSIANAS VERTICALES	1.039,91	0,00	1.039,91
03-12-1997	CUCHILLO ELECTRICO	39,01	0,00	39,01
05-12-1997	MESA IMPRESORA Y.TEC	103,72	0,00	103,72
05-12-1997	PROYECT.DIAPOS.PANTA	741,79	0,00	741,79
11-12-1997	CAMARA VIDEO	676,14	0,00	676,14
23-12-1997	APLICACION OFFICE 97	276,46	0,00	276,46
23-12-1997	PC INTEL/IMPRES.STYL	2.521,85	0,00	2.521,85
24-12-1997	ENCUADERNADORA IBICO	303,97	0,00	303,97
29-12-1997	AIRE ACONDIC. 1 FASE	28.932,72	0,00	28.932,72
31-12-1997	SILLA DUCHA "ATEX"	257,23	0,00	257,23
31-12-1997	FILTRO VENTANAS	2.126,38	0,00	2.126,38
12-01-1998	BATIDORA	50,64	0,00	50,64

El Presidente

60

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

19-01-1998	TABLON ANUNCIOS	160,35	0,00	160,35
16-02-1998	MAT.INFORM.DIVERSO	102,66	0,00	102,66
19-02-1998	AMPLIAC.MEMORIA PC'S	138,74	0,00	138,74
27-02-1998	CALCULADORA TEXAS	31,48	0,00	31,48
04-03-1998	UTILL.VARIO RESIDENC	385,40	0,00	385,40
06-03-1998	10 PAPELERAS	18,03	0,00	18,03
12-03-1998	CERRAM. EXTERIOR	3.878,03	0,00	3.878,03
20-04-1998	BARRAS PROTEC.VENTAN	389,02	0,00	389,02
23-04-1998	4 SILLAS/3 MESAS BLA	154,77	0,00	154,77
23-04-1998	ARMARIOS EMP.RESIDEN	2.857,73	0,00	2.857,73
04-05-1998	ANTIVIRUS ANYWARE	826,99	0,00	826,99
07-05-1998	MARCADOR TELEFONICO	76,69	0,00	76,69
08-05-1998	1 MESA Y ALA NOGAL	96,90	0,00	96,90
19-06-1998	COLUMPIO Y BALANCIN	421,36	0,00	421,36
23-06-1998	G.PRESION Y OTROS	1.331,35	0,00	1.331,35
23-07-1998	AIRE ACONDIC. 2 FASE	8.249,79	0,00	8.249,79
31-07-1998	ORD.PENTIUM+IMPRESOR	1.345,97	0,00	1.345,97
14-09-1998	TELEFONO MOVIL A-4	150,19	0,00	150,19
26-10-1998	2 LUPAS FLEXO LFM120	98,81	0,00	98,81
03-11-1998	ACUARIO,JAULA Y PIE	123,21	0,00	123,21
05-11-1998	ACCESORIOS ACUARIO	18,03	0,00	18,03
30-11-1998	TRESILLO RESIDENCIA	859,45	0,00	859,45
22-12-1998	CONTESTADOR AUTOMAT.	89,94	0,00	89,94
08-04-1999	TELEFONO INALAMBRICO	122,01	0,00	122,01
19-04-1999	UNIDAD EXTERNA ZIP	144,84	0,00	144,84
06-09-1999	SILLA ELÉCTR.+MANUAL	901,52	0,00	901,52
24-09-1999	2 ARMARIOS 2 PTAS.	112,39	0,00	112,39
10-12-1999	ORDENAD.PENTIUM III	1.055,62	0,00	1.055,62
10-12-1999	REDES+ACT.EQUIPOS	2.074,34	0,00	2.074,34
11-12-1999	PROYECTOR SANYO PLCS	2.643,68	0,00	2.643,68
15-12-1999	5 TAQUILLAS 2PTAS	326,42	0,00	326,42
18-12-1999	VIDEO PANASONIC NV-H	2.474,27	0,00	2.474,27
31-12-1999	MESA MEZCLA.TVSONY P	2.451,61	0,00	2.451,61
31-12-1999	SECADORA FAGOR 14KG	3.939,03	0,00	3.939,03
18-02-2000	EQU.MUSICA SAMSUNG	147,25	0,00	147,25
15-03-2000	IMPRESORAS HP+SCANNE	1.088,60	0,00	1.088,60
31-03-2000	IMPRESORA HP 840 C	217,87	0,00	217,87
16-06-2000	CAMARA FOTOS NIKON	113,59	0,00	113,59
01-08-2000	MICROBUS IVECO 59.12	92.026,97	0,00	92.026,97
28-08-2000	PACK TELÉFONO DUO	95,56	0,00	95,56
03-10-2000	FOTOCOP.OLIVETTI7147	360,61	0,00	360,61
10-10-2000	INVERNADERO PATIO	11.712,52	0,00	11.712,52

El Presidente

61

El Secretario



13-10-2000	COCINA INDUST.(ONCE)	24.254,15	0,00	24.254,15
03-11-2000	ARCÓN CONGELADOR	605,84	0,00	605,84
31-12-2000	ARMARIO BAJO SECRET.	486,05	0,00	486,05
31-12-2000	PUERTAS ARMARIO J.A.	132,17	0,00	132,17
31-12-2000	SILLON GIRAT.NEGRO	163,70	0,00	163,70
31-12-2000	ESTANTERIA COCINA	167,69	0,00	167,69
07-02-2001	REGRABADORA CD	293,05	0,00	293,05
27-06-2001	REMOLQUE MICROBÚS	1.115,48	0,00	1.115,48
06-08-2001	SILLA AMPHI BUGGY	1.863,14	0,00	1.863,14
12-09-2001	MICROONDAS RESIDENCI	89,55	0,00	89,55
12-09-2001	VIDEO SCHNEIDER	149,66	0,00	149,66
13-09-2001	TAPA REMOLQUE MICROB	871,47	0,00	871,47
04-10-2001	ORDENADOR PENTIUMIII	958,61	0,00	958,61
19-11-2001	2 LIBRERIAS PSICOMOT	280,13	0,00	280,13
04-12-2001	1 ADAPT.JUEGOS 3 VOL	20,16	0,00	20,16
04-12-2001	1 ADAPT.JUEGOS 9 VOL	21,59	0,00	21,59
04-12-2001	1 ALPHA TALKER II	3.264,23	0,00	3.264,23
04-12-2001	1 BRAZO ERGOPOS TELE	383,93	0,00	383,93
04-12-2001	1 BRUNO(EMUL.RATON)	307,14	0,00	307,14
04-12-2001	1 CD ICONOS (DELTA)	25,72	0,00	25,72
04-12-2001	1 ELECT.P.EMULADORES	356,45	0,00	356,45
04-12-2001	1 HEAD MASTER SOPLOS	1.987,49	0,00	1.987,49
04-12-2001	1 KIT 4 CASILLAS ALP	242,02	0,00	242,02
04-12-2001	1 KIT EMULADOR RATON	1.151,79	0,00	1.151,79
04-12-2001	1 PALABRA ALPHA TALK	382,63	0,00	382,63
04-12-2001	1 PRECISO BOCA	859,04	0,00	859,04
04-12-2001	1 PULSADOR LUMINOSO	89,26	0,00	89,26
04-12-2001	1 PULSADOR MINI	50,87	0,00	50,87
04-12-2001	1 PULSADOR PEDAL A.S	62,05	0,00	62,05
04-12-2001	1 PULSADOR SOPLOSUC	191,48	0,00	191,48
04-12-2001	1 Sonda 1 METRO	7,68	0,00	7,68
04-12-2001	1 ZUMBADOR MONOTONO	62,39	0,00	62,39
04-12-2001	10 CABLE 2 CONECTORE	115,18	0,00	115,18
04-12-2001	2 LICORNIOS	263,95	0,00	263,95
04-12-2001	2 PULSADOR 2 FUNCION	167,01	0,00	167,01
04-12-2001	2 PULSADOR MULTICONT	241,11	0,00	241,11
04-12-2001	2 RATON PS2	82,16	0,00	82,16
04-12-2001	3 ACCES.SUJECC.GRAND	57,59	0,00	57,59
04-12-2001	3 LOCALIZAD.TECLADOS	460,71	0,00	460,71
04-12-2001	3 PULSADOR 1 FUNCION	172,77	0,00	172,77
04-12-2001	3 PULSADOR 2 FUNCION	250,51	0,00	250,51
04-12-2001	4 EXPERT MOUSE S.O.	667,31	0,00	667,31

El Presidente

62

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

04-12-2001	5m VELCRO ACRÍLICO	117,59	0,00	117,59
31-12-2001	MESA COMEDOR RESIDEN	270,46	0,00	270,46
04-02-2002	ACCES.SUJ.PEQUEÑO	38,39	0,00	38,39
04-02-2002	AURIC.PUNTERO OPTICO	274,94	0,00	274,94
04-02-2002	EMULADOR TECLADO	1.152,04	0,00	1.152,04
04-02-2002	INTERR.SENSOR MUSCUL	571,18	0,00	571,18
04-02-2002	KIT 8 CASILLAS ALPHA	242,02	0,00	242,02
04-02-2002	KIT VALORACIÓN	695,87	0,00	695,87
04-02-2002	MOD.AMPLIAC.MEMORIA	387,24	0,00	387,24
04-02-2002	PRECISO MENTÓN	763,06	0,00	763,06
04-02-2002	PUNTERO OPTICO	484,05	0,00	484,05
08-02-2002	GRUA DOMUS H-130	898,15	0,00	898,15
08-02-2002	SOPORTE P/ELEVADOR	329,13	0,00	329,13
30-05-2002	EQUIPO MUSICA MXONDA	119,00	0,00	119,00
28-06-2002	AIREX HYDRO BELT	152,90	0,00	152,90
28-06-2002	MUSICAL HOPSCOTH PAD	2.530,41	0,00	2.530,41
28-06-2002	PORTABLE SOUND LIGHT	3.222,81	0,00	3.222,81
26-09-2002	BICICLETA ESTÁTICA	288,49	0,00	288,49
27-09-2002	MINICADENA PANASONIC	259,00	0,00	259,00
08-10-2002	GRUA SUNLIFT ELECTRI	1.466,06	0,00	1.466,06
11-10-2002	2 AIREX HYDRO BELT	39,12	0,00	39,12
11-10-2002	2 AIREX HYDRO NOODLE	95,44	0,00	95,44
11-10-2002	2 AQUA PADS LARGE	168,61	0,00	168,61
11-10-2002	2 CAJA ACOLCHADA P/M	956,73	0,00	956,73
11-10-2002	2 FIBRA 200 TIRAS 2M	1.294,46	0,00	1.294,46
11-10-2002	2 MICROMOTIVE BULB T	112,03	0,00	112,03
11-10-2002	2 MIRROR PANEL 120x1	1.109,87	0,00	1.109,87
11-10-2002	2 MOTOR FIBRA OPTICA	838,77	0,00	838,77
11-10-2002	2 SUPER INTERACTIVE	627,28	0,00	627,28
11-10-2002	AQUALAND (SWIN MAT)	50,53	0,00	50,53
11-10-2002	BUBBLE TUBE COLLAR	70,36	0,00	70,36
11-10-2002	CATHERINE WHEEL BOAR	1.686,00	0,00	1.686,00
11-10-2002	COLLAR 20 CM	81,49	0,00	81,49
11-10-2002	CUSHIONED PLATFORM 1	773,90	0,00	773,90
11-10-2002	DISCO EFECTOS P/PROY	120,89	0,00	120,89
11-10-2002	DISCOSPOT SPARE BULB	28,01	0,00	28,01
11-10-2002	DOLPHIN SWIM DISC-CH	58,98	0,00	58,98
11-10-2002	FLOOR CUSHIONS	884,70	0,00	884,70
11-10-2002	FLOTADOR HERRADURA C	70,23	0,00	70,23
11-10-2002	FO HARNESS ONLY 2M/1	393,92	0,00	393,92
11-10-2002	INSTALAC./MANTENIM.A	1.092,63	0,00	1.092,63
11-10-2002	INTERACTIVE AROMA BO	982,32	0,00	982,32

El Presidente

63

El Secretario



11-10-2002	INTERACTIVE CHASE A	1.674,73	0,00	1.674,73
11-10-2002	MAXI BUBBLE UNIT.	1.348,23	0,00	1.348,23
11-10-2002	PROYECTOR COLORES CO	225,04	0,00	225,04
11-10-2002	REVOLVING MIRROR BAL	210,96	0,00	210,96
11-10-2002	ROMPA MAXI BALL BUBB	1.742,29	0,00	1.742,29
11-10-2002	ROMPA PROJECTOR QUAL	1.819,85	0,00	1.819,85
11-10-2002	S.P. LOW STEPS	841,59	0,00	841,59
11-10-2002	S.P.EDGE BLOCK	832,15	0,00	832,15
11-10-2002	SINGLE MUSICAL WATER	3.785,76	0,00	3.785,76
11-10-2002	SPACE WALK CARPET	1.688,67	0,00	1.688,67
11-10-2002	THE ROMPA VIBRO TUB	2.785,40	0,00	2.785,40
11-10-2002	VIBRATING MUSICAL PO	1.404,52	0,00	1.404,52
11-10-2002	WQLL CUSHIONS	898,84	0,00	898,84
04-11-2002	VIDEO SANYO 772	169,00	0,00	169,00
25-11-2002	ORDENADOR PORTÁTIL C	2.141,04	0,00	2.141,04
03-12-2002	COLOUR CHANGER WITH	1.067,81	0,00	1.067,81
03-12-2002	INTERACTIVE LIGHT TR	984,97	0,00	984,97
10-02-2003	TERRENO NUEVO EDIFICIO BA	28.007,69	28.007,69	0,00
27-03-2003	EQUIPOS EQUAL(FRA.P&	3.523,73	0,00	3.523,73
08-04-2003	CAMARA DIGITAL(EQUAL	429,00	0,00	429,00
16-04-2003	EQUIPO EQUAL(FRA.P&P	1.000,94	0,00	1.000,94
17-06-2003	EQUIPO EQUAL(FRA.P&P	2.027,76	0,00	2.027,76
20-06-2003	EQUIPOS EQUAL(FRA.P&	793,37	0,00	793,37
31-12-2003	EQUIPO EQUAL(FRA.P&P	800,01	0,00	800,01
03-03-2004	LAVADORA ZANUSSI 708	464,05	0,00	464,05
23-03-2004	PANTALLA TFT	180,00	0,00	180,00
17-06-2004	CENTRALITA Y FAX PAN	3.148,17	0,00	3.148,17
21-09-2004	CÁMARA DIGITAL SONY	1.350,00	0,00	1.350,00
28-09-2004	FRA.43-536 FUNDOSA.	6.411,52	0,00	6.411,52
08-10-2004	FRA.ORTOTECSA(MATER	3.324,76	0,00	3.324,76
02-12-2004	CAÑÓN SL4SU	1.190,00	0,00	1.190,00
16-12-2004	ADAPT.FURGONETA IVECO	14.594,58	0,00	14.594,58
20-12-2004	FRA.43-610 (FUNDOSA)	3.823,65	0,00	3.823,65
31-12-2004	CAMARAS EXTERIORES	3.180,00	0,00	3.180,00
31-12-2004	EQUIPO DE SONIDO	2.749,20	0,00	2.749,20
31-12-2004	FOTOCOPIADORA RICOH AF2018D	3.567,30	0,00	3.567,30
31-12-2004	VIDEOPORTERO/GRAVADORA	3.551,20	0,00	3.551,20
22-04-2005	2 PENTIUM IV. FRA.18 (P&P)	2.510,99	0,00	2.510,99
18-10-2005	FURGONETA IVECO (5751 DRP)	27.713,56	0,00	27.713,56
13-12-2005	OBRAS ZAFRA (FRA.75)	4.000,00	2.550,00	1.450,00
13-12-2005	EQUIPAMIENTO ZAFRA(FRA.200501100860	8.000,00	0,00	8.000,00
03-02-2006	2 SECADORAS POLIMATIC SEC-8	3.241,04	0,00	3.241,04

El Presidente

64

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

22-02-2006	OBRAS ZAFRA (FRA.4)	4.000,00	2.570,00	1.430,00
22-02-2006	EQUIPAMIENTO ZAFRA(FRA.200601010499)	8.000,00	0,00	8.000,00
31-05-2006	OBRAS ZAFRA (FRA.18)	30.000,00	19.500,00	10.500,00
21-07-2006	OBRAS ZAFRA (FRA.33)	30.000,00	19.650,00	10.350,00
19-09-2006	OBRAS ZAFRA (FRA.40)	30.000,00	19.800,00	10.200,00
09-11-2006	OBRAS ZAFRA (FRA.51)	11.452,46	7.615,93	3.836,53
20-11-2006	OBRAS ZAFRA (FRA.50)	20.000,00	13.300,00	6.700,00
22-12-2006	PORTÁTIL TOSHIBA A100-121	1.056,90	0,00	1.056,90
09-03-2007	PDA AIRIS T620	341,00	0,00	341,00
19-06-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA (FRA.VERFOL)	12.171,05	0,00	12.171,05
19-06-2007	MOBILIARIO ZAFRA (FRA F-110 ZABALA)	8.641,30	0,00	8.641,30
14-12-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA (FRA ESQUINA EDUCATIVA)	366,18	0,00	366,18
14-12-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA (FRA. HERMEX)	3.632,52	0,00	3.632,52
14-12-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA (FRA. TEA 11981)	5.899,08	0,00	5.899,08
14-12-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA (FRA. TEA 11982)	1.876,56	0,00	1.876,56
14-12-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA (FRA.TESEO 872)	2.913,48	0,00	2.913,48
14-12-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA (FRA.VERFOL 725)	239,25	0,00	239,25
14-12-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA(FRA.FUNDOSA 3897)	5.698,11	0,00	5.698,11
14-12-2007	OTROS EQUIPOS ZAFRA (FRA. CARREFOUR)	238,70	0,00	238,70
14-12-2007	OTROS EQUIPOS ZAFRA(FRA.SONIDO RUBIO 560)	5.031,00	0,00	5.031,00
18-12-2007	MATERIAL TÉCNICO ZAFRA (FRA.FUNDOSA 978)	3.800,00	0,00	3.800,00
18-12-2007	EQUIPOS INFORMÁTICOS ZAFRA (FRA.RANPER)	3.272,70	0,00	3.272,70
18-12-2007	OTROS EQUIPOS ZAFRA (FRA.SONIDO RUBIO 825)	1.246,40	0,00	1.246,40
31-12-2008	CESION TERRENO NUEVO EDIFICIO BA	28.007,69	19.536,06	8.471,63
31-12-2008	CESIÓN 1ª FASE NUEVO EDIFICIO BADAJOZ	600.000,00	419.057,02	180.942,98
31-12-2008	1ª FASE NUEVO EDIFICIO BADAJOZ	600.000,00	424.997,04	175.002,96
24-12-2009	CONEXIÓN EDIFICIOS BADAJOZ	75.047,56	56.848,50	18.199,06
31-12-2009	AACC INVERNADERO (SAN CLIMA)	5.290,76	158,73	5.132,03
22-12-2010	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CERTIF.Nº1)	67.952,04	52.839,51	15.112,53
22-12-2010	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CERTIF.Nº1)	67.952,04	53.512,23	14.439,81
15-04-2011	AMPLIAC.NUEVO CENTRO /CERTIF.Nº2)	50.028,83	39.402,70	10.626,13
15-04-2011	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CERTIF.Nº 2)	50.028,83	39.898,00	10.130,83
16-06-2011	FOTOCOPIADORA RICOH 2018	1.550,00	0,00	1.550,00
27-07-2011	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CERTIF.Nº3)	21.851,33	17.373,99	4.477,34
27-07-2011	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CUBIERTA Y CERRA.)	58.148,67	46.234,01	11.914,66
27-07-2011	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CERTIF. Nº3)	21.851,33	17.590,32	4.261,01
27-07-2011	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CUBIERTA Y CERRAM)	58.148,67	46.809,68	11.338,99
09-03-2012	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CERTIF.1/2012)	10.000,00	8.151,00	1.849,00
09-03-2012	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (CERTIF.1/2012)	10.000,00	8.250,00	1.750,00
27-03-2012	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.11 OJALMA)	14.766,68	12.036,33	2.730,35
27-03-2012	AMPLIAC.NUEVO CENTRO (FRA.11 OJALMA)	14.766,68	12.182,52	2.584,16
16-05-2012	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.12 OJALMA)	9.542,93	7.826,15	1.716,78

El Presidente

65

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

16-05-2012	AMPLIAC.CENTRO NUEVO(FRA.12 OJALMA)	9.542,93	7.920,62	1.622,31
28-06-2012	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.19 OJALMA)	30.044,74	24.714,81	5.329,93
28-06-2012	AMPLIAC.CENTRO NUEVO(FRA.19 OJALMA)	30.044,74	25.012,26	5.032,48
25-09-2012	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.39 OJALMA)	34.493,64	28.633,16	5.860,48
25-09-2012	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.40 OJALMA)	3.163,89	2.626,34	537,55
25-09-2012	AMPLIAC.CENTRO NUEVO (FRA. 40 OJALMA)	3.163,89	2.657,66	506,23
25-09-2012	AMPLIAC.CENTRO NUEVO (FRA.39 OJALMA)	34.493,64	28.974,65	5.518,99
23-10-2012	2 tablets (Android y Windows)con encore	932,64	0,00	932,64
08-11-2012	Licencia Software The Grid 2	845,90	0,00	845,90
11-12-2012	3 tablets Android Leotec	762,30	0,00	762,30
11-12-2012	Monitor táctil Elsi 22"+altavoz+bigred+lib switch	613,85	0,00	613,85
11-12-2012	Pizarra Digital Asotec 77"	1.917,55	0,00	1.917,55
10-05-2013	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.16 OJALMA)	42.547,64	36.169,74	6.377,90
10-05-2013	AMPLIAC.CENTRO NUEVO (FRA.16 OJALMA)	42.547,64	36.590,97	5.956,67
03-07-2013	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.32 OJALMA)	56.469,04	48.286,68	8.182,36
03-07-2013	AMPLIAC.CENTRO NUEVO(FRA.32 OJALMA)	56.469,04	48.845,73	7.623,31
15-07-2013	FURGONETA VOLKSWAGEN 1392HTF	36.824,84	10.310,97	26.513,87
19-09-2013	2 Fundas tablets (ASPACENET) Mediamark	69,80	0,00	69,80
19-09-2013	2 tablets apple (ASPACENET) Mediamark	978,00	0,00	978,00
19-09-2013	4 Redes Inalámbricas (ASPACENET) Mediamark	83,96	0,00	83,96
02-10-2013	14 Webcam Logitech (ASPACENET) Fra. BJ	486,86	0,00	486,86
02-10-2013	4 Ordenadores HP (ASPACENET) Fra. BJ	3.012,90	0,00	3.012,90
02-10-2013	4 Teclados Woxter (ASPACENET) Fra. BJ	168,43	0,00	168,43
04-11-2013	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.44 OJALMA)	42.789,20	37.016,94	5.772,26
04-11-2013	AMPLIAC.CENTRO NUEVO (FRA.44 OJALMA)	42.789,20	37.440,54	5.348,66
17-12-2013	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.45 OJALMA)	17.500,00	15.183,00	2.317,00
17-12-2013	AMPLIAC.CENTRO NUEVO(FRA.45 OJALMA)	17.500,00	15.356,25	2.143,75
07-04-2014	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.6 OJALMA)	23.467,37	20.594,97	2.872,40
07-04-2014	AMPLIAC.CENTRO NUEVO(FRA.6 OJALMA)	23.467,37	20.827,29	2.640,08
21-05-2014	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.14 OJALMA)	45.886,58	40.384,79	5.501,79
21-05-2014	AMPLIAC.CENTRO NUEVO (FRA.14 OJALMA)	45.886,58	40.839,05	5.047,53
14-07-2014	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.30 OJALMA)	67.163,97	59.446,83	7.717,14
14-07-2014	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.30 OJALMA)	67.163,97	60.111,75	7.052,22
17-12-2014	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.67 OJALMA)	5.712,66	5.127,69	584,97
17-12-2014	AMPLIAC.NUEVO CENTRO(FRA.67 OJALMA) CERTIF.4	5.712,66	5.184,24	528,42
02-06-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.11597 ILUNION)	55.414,30	41.098,96	14.315,34
11-06-2015	6 MESAS Y 10 SILLAS (AULA INFORMÁTICA)	2.429,68	1.802,01	627,67
23-07-2015	AULA INFORMÁTICA (FRA.106 P&P)	7.582,49	2.843,44	4.739,05
14-08-2015	DESPACHO PRESIDENCIA Y MESA JUNTAS	7.230,06	5.482,79	1.747,27
16-09-2015	AULA INFORMÁTICA (FRA.138 P&P)	7.427,16	3.094,65	4.332,51
10-11-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.11975 ILUNION)	56.034,53	43.893,70	12.140,83
10-11-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.11976 ILUNION)	1.430,03	1.120,20	309,83

El Presidente

66

El Secretario



10-11-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.20224 ILUNION)	121,12	94,88	26,24
10-11-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.20236 ILUNION)	2.052,01	1.607,41	444,60
02-12-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.12672 ILUNION)	229,90	182,00	47,90
02-12-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.13120 ILUNION)	3.914,48	3.098,96	815,52
02-12-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.13902 ILUNION)	6.574,50	5.204,81	1.369,69
02-12-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO(FRA.13817 ILUNION)	18.604,96	14.728,92	3.876,04
04-12-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.13927 ILUNION)	5.445,75	4.311,21	1.134,54
04-12-2015	EQUIPAMIENTO ANEXO (FRA.13928 ILUNION)	1.627,45	1.288,39	339,06
08-03-2016	TARIMA Y MOQUETA (FRA. ILUNION)01010709	332,75	259,54	73,21
30-03-2016	Equipo reeducación marcha (Ilunion 01010909)	4.884,27	3.809,73	1.074,54
27-04-2016	ASISTENTE DE TOS Y ACCESORIOS (ILUNION 01011297)	9.739,24	7.694,00	2.045,24
27-04-2016	TV SAMSUNG Y SOPORTE (FRA.ILUNION)01011296	330,56	261,14	69,42
28-04-2016	SILLA MADITA Y ACCESORIOS (ILUNION 01011353)	4.457,20	3.521,19	936,01
18-10-2016	MOBILIARIO CENTRO OCUPACIONAL (FRA.ZABALA F-412)	2.120,48	1.855,42	265,06
18-10-2016	4 ORDENADORES INTEL (C.OCUPACIONAL)	3.966,36	2.726,87	1.239,49
18-10-2016	MAQUINA CHAPAS B-500 (59MM)C.OCUPACIONAL	356,95	290,02	66,93
18-10-2016	PLASTIF.ENCUADREN.GULLOTINA(C.OCUPACIONAL)FRA.DHP	6.861,27	5.574,78	1.286,49
18-10-2016	PLOTTER CORTE (C.OCUPACIONAL)FRA,PLOTTERAPIA	309,00	251,06	57,94
20-10-2016	FOTOCOPIADORA XEROX 7830IV T (CENTRO OCUPACIONAL)	3.569,50	2.454,03	1.115,47
01-12-2016	TENSIOMETRO Y ESTERILIZADOR (OSO PEKOSO)	162,99	127,67	35,32
02-12-2016	KIT MÁQUINA CHAPAS 38MM (C.O.)	332,75	278,68	54,07
16-12-2016	PULSIOMETRO/FONENDO/MED.GLUCOSA (OSO PEKOSO)	203,00	159,02	43,98
31-12-2016	2 STABILO / FUNDA COLCHÓN (OSO PEKOSO)	1.679,73	1.315,78	363,95
31-12-2016	BIPEDESTADOR/TERMÓMETRO/ASIENTO (OSO PEKOSO)	1.277,97	1.001,08	276,89
31-12-2016	GRABBER FAMILY / ZVIBE (OSO PEKOSO)	89,53	70,23	19,30
31-12-2016	GRUA RELIANT 158KG Y ARNESES (OSO PEKOSO)	1.755,11	1.374,84	380,27
13-03-2017	Impresora 3D Probot y accesorios	1.143,45	1.029,10	114,35
18-07-2017	1ª FASE OBRAS LOCAL ZAFRA	9.349,34	9.209,10	140,24
15-11-2017	EQUIPAMIENTO TALLER RADIO (FRA SONIDO RUBIO)	9.257,83	9.026,38	231,45
11-12-2017	MOBILIARIO TALLER RADIO (FRA. ZABALA)	2.219,16	2.200,67	18,49
		4.414.619,91	2.528.421,05	1.886.198,86

Todos los elementos patrimoniales, bienes y derechos, están vinculados a los fines propios de la entidad.

19. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que no hay ningún importe pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2017 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El Presidente

67

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

20. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017

Nombre Cuenta/Grupo	Presupuestado	Realizado	Diferencia	Desviación %
Sueldos y Salarios	1.070.000,00	1.095.936,70	25.936,70	2%
Indemnizaciones			0,00	
Seguridad Social a cargo empresa	340.000,00	316.784,65	-23.215,35	-7%
Arrendamientos y Cánones (Alquiler Furgoneta)	14.100,00	11.784,78	-2.315,22	-16%
Reparaciones y Conservación	60.000,00	61.644,17	1.644,17	3%
Servicios Profesionales Independientes	20.000,00	18.845,01	-1.154,99	-6%
Transportes	18.000,00	18.429,05	429,05	2%
Primas de Seguros	13.000,00	13.888,64	888,64	7%
Servicios Bancarios	5.000,00	4.361,16	-638,84	-13%
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	1.500,00	1.682,87	182,87	12%
Suministros	130.000,00	156.267,98	26.267,98	20%
Otros Servicios	115.000,00	124.488,34	9.488,34	8%
Otros Tributos	1.500,00	1.994,53	494,53	33%
Otros Gastos financieros			0,00	
Amortizaciones		146.965,58	146.965,58	100%
Gastos Excepcionales	6.000,00	338,41	-5.661,59	-94%
TOTAL	1.794.100,00	1.973.411,87	179.311,87	10%

Nombre Cuenta/Grupo	Presupuestado	Realizado	Diferencia	
Cuotas Socios	60.000,00	61.771,12	1.771,12	3%
Aportacion Residentes (75% pensión)	95.000,00	107.545,27	12.545,27	13%
Ingresos patrocinadores y colaboradores		8.610,00	8.610,00	100%
Conciertos AT Badajoz (Variable)	45.000,00	49.510,08	4.510,08	10%
Conciertos HF Badajoz (Variable)	265.000,00	270.213,84	5.213,84	2%
Conciertos CD	610.245,90	610.245,90	0,00	0%
Conciertos Zafra AT (Variable)	83.204,44	84.235,90	1.031,46	1%
Conciertos Zafra HF (Variable)	112.000,00	112.781,56	781,56	1%
Subvencion Residencia	429.839,43	429.839,43	0,00	0%
Programa de Normalización (Artes Gráficas)	28.819,98	28.819,98	0,00	0%
Subv./Cesiones traspasadas a resultados		202.134,08	202.134,08	100%
Otros Ingresos (Subv. Campamentos, Subv.Diputa	66.000,00	55.608,45	-10.391,55	-16%
Ingresos Excepcionales		4.239,27	4.239,27	100%
TOTAL	1.795.109,75	2.025.554,88	230.445,13	13%

El Presidente

68

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

21. PRESUPUESTO 2018

Nombre Cuenta/Grupo	Presupuestado
Sueldos y Salarios	1.145.000,00
Indemnizaciones	
Seguridad Social a cargo empresa	340.000,00
Arrendamientos y Cánones (Alquiler Furgoneta)	12.000,00
Reparaciones y Conservación	62.000,00
Servicios Profesionales Independientes	20.000,00
Transportes	20.000,00
Primas de Seguros	15.000,00
Servicios Bancarios	5.000,00
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	1.500,00
Suministros	152.000,00
Otros Servicios	125.000,00
Otros Tributos	1.500,00
Otros Gastos financieros	
Amortizaciones	
Gastos Excepcionales	6.000,00
TOTAL	1.905.000,00

Nombre Cuenta/Grupo	Presupuestado
Cuotas Socios	62.000,00
Aportacion Residentes (75% pensión)	110.000,00
Ingresos patrocinadores y colaboradores	
Conciertos AT Badajoz (Variable)	56.730,30
Conciertos HF Badajoz (Variable)	282.000,00
Conciertos CD	610.245,90
Conciertos Zafra AT (Variable)	86.986,46
Conciertos Zafra HF (Variable)	115.000,00
Subvencion Residencia	471.087,74
Programa Normalización (Artes Gráficas)	24.843,05
Programas IRPF (Respiro + Apoyo Familias)	47.075,34
Subv./Cesiones traspasadas a resultados	
Otros Ingresos (Subv. Campamentos, Subv. Diputa)	40.000,00
Ingresos Excepcionales	
TOTAL	1.905.968,79

El Presidente

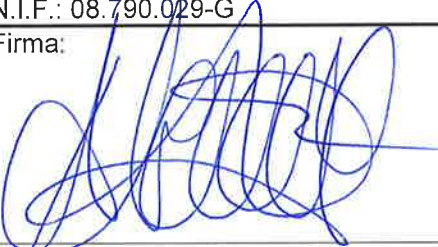
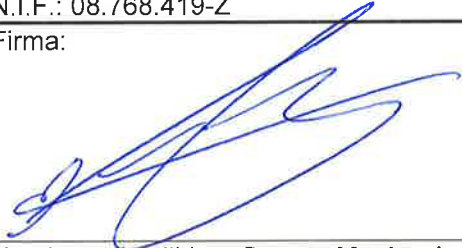
69

El Secretario



C/ Gerardo Ramírez Sánchez, 12 - 06011 BADAJOZ / Tfno.: 924 224 672 - Fax: 924 240 264

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 2017 de ASPACEBA, han sido formuladas por la Junta Directiva en la reunión celebrada el día 26/03/2018 y se firman por los **asistentes**:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: José Galindo Ardila N.I.F.: 08.788.135-L	Nombre y Apellidos: Jenaro Piedehierro Sánchez. N.I.F.: 08.790.029-G
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Fernando Mª de Soto González del Corral. N.I.F.: 52.240.028-J	Nombre y Apellidos: Alicia de la Fuente Serrano N.I.F.: 08.809.925-M
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Juan Antonio Viejo Martín. N.I.F.: 08.839.905-Q	Nombre y Apellidos: Francisca Calderita Rodríguez. N.I.F.: 08.768.419-Z
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Jaime García García. N.I.F.: 08.771.035-P	Nombre y Apellidos: Genaro Macías Acedo. N.I.F.: 08.742.257-A



El Presidente
70

En Badajoz, a 26 de marzo de 2018

El Secretario


MEMORIA ACTIVIDADES

Ejercicio

Año 2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

"ASPACEBA" (Asociación de personas con Parálisis Cerebral de la provincia de Badajoz)

Régimen Jurídico

Somos una Asociación sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública. Estamos sujetos a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, y acogidos al Régimen Fiscal según Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Registro de Asociaciones

Inscrita con el número 488 de la Sección Primera en el Registro Provincial de Asociaciones de la Dirección General de Administración Local, Justicia e interior de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Extremadura.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

488 Sección Primera

Fecha de Inscripción

25/09/1979

CIF

G-06014047

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Gerardo Ramírez Sánchez

Número

12

Código Postal

06011

Localidad / Municipio

Badajoz

Provincia

Badajoz

Teléfono

924224672

Dirección de Correo Electrónico

aspaceba@aspaceba.org

Fax

924240264

2. FINES ESTATUTARIOS

Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y sus familias, impulsando para ello la creación de Centros para la Rehabilitación, Tutela, Enseñanza, y Educación de todas estas personas, haciendo extensible esta filosofía a aquellos Centros, Organismos y Profesionales que participan directa o indirectamente en la rehabilitación, educación e integración social de personas afectadas por parálisis cerebral y/o discapacidades afines.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

129

Número de personas jurídicas asociadas

0

Número total de socios

129

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

No procede

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

1. ACTIVIDAD 1.

A.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Servicios Sociales. Atención a personas dependientes. Atención Integral a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y a sus familias. No realizamos actividades mercantiles.

Servicios comprendidos en la actividad

Residencia de Apoyo Extenso, Centro de Día de adultos, Habilitación Funcional, Atención Temprana, Ocio y Tiempo Libre, Deportes. Son los principales servicios prestados por ASPACEBA.

Breve descripción de la actividad

En la actualidad nuestra Asociación presta a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y a sus familias, los servicios de: Atención Temprana (tratamientos ambulatorios para niños entre 0 y 6 años), Habilitación Funcional (tratamientos ambulatorios de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, terapia ocupacional, psicoterapia, hidroterapia a personas mayores de 6 años), Centro de Día de Adultos (en régimen de media pensión y con transporte adaptado), Servicio Residencial para personas con necesidades de apoyo extenso (24 horas al día, 365 días al año), Escuela de Padres, Programas de Respiro Familiar, Programas de Ocio y Tiempo Libre, Deportes, etc. La mayor parte de estos servicios están concertados/subvencionados con la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, quien aporta la mayor parte de la financiación de la entidad.

B.1 Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	80
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	36

Se trata del número de trabajadores y voluntarios a 31-12-2017 (oscila durante el año).

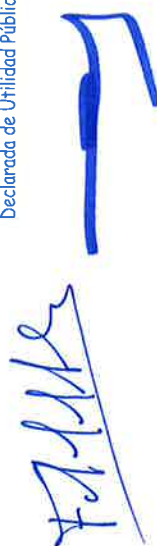
No subcontratamos la prestación de los servicios a las personas que atendemos. Únicamente se hacen contratos de prestación de servicio para la limpieza y el mantenimiento de nuestras instalaciones.

C.1 Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	

b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	

COSTE (Aplicación de fondos)	IMPORTE
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de Personal	1.412.721,35
Otros gastos de la actividad	413.386,53
a. Arrendamientos y cánones	11.784,78
b. Reparaciones y conservación	61.644,17
c. Servicios de profesionales independientes	18.845,01
d. Transportes	18.429,05
e. Primas de Seguros	13.888,64
f. Servicios Bancarios	4.361,16
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.682,87
h. Suministros	156.267,98
i. Otros Servicios	124.488,34
j. Tributos	1.994,53
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otras pérdidas de gestión corriente y gastos extraordinarios	338,41
Amortización de inmovilizado	146.965,58
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	21.969,78



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.995.381,65
------------------------------------	---------------------

FINANCIACIÓN (Origen de fondos)	IMPORTE
Cuotas de asociados	61.771,12
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	107.545,27
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	1.721.238,33
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	594.251,05
c. Conciertos	1.126.987,28
Otros ingresos del sector privado	135.000,16
a. Subvenciones	112.472,89
b. Donaciones y legados	
c. Otros	22.527,27
FINANCIACION TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.025.554,88

D.1 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

198 usuarios directos, más sus familias

Clases de beneficiarios/as:

Preferentemente personas afectadas de parálisis cerebral y/o discapacidades afines y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Preferentemente personas afectadas de parálisis cerebral y/o discapacidad afín derivados por el SEPAD de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as

100%. La dedicación exclusiva de esta Asociación en la atención integral y la mejora de calidad de vida de nuestros usuarios

E.1 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Se ha conseguido mantener todos los servicios que ya existían en la Asociación durante este año, así como, incluir algunos nuevos con nuevas donaciones y/o subvenciones tanto del sector público como del

sector privado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

100%

2. ACTIVIDAD 2.

A.2 Identificación de la actividad

Este año 2017 no se ha desarrollado ninguna otra actividad significativa, no encuadrada ya dentro de la Actividad 1.

3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o Cualificación profesional
43,68	100, 109, 189, y 289	Titulado Grado Superior (Director – Gerente, psicólogo, psicopedagogo), Titulado Grado Medio (fisioterapeuta, logopeda, psicomotricista, terapeuta ocupacional, trabajador social), Cuidadores, Cocinero, Ayudante Cocina, Conductor, Auxiliar Técnico Educativo y Oficial Administrativo

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o Cualificación profesional
24,12	402, 410, 420, 501, 502 y 520	Titulado Grado Superior (psicólogo), Titulado Grado Medio (fisioterapeuta, logopeda, psicomotricista, terapeuta ocupacional, trabajador social), Cuidadores, conserje y Profesor de Taller.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

No subcontratamos la prestación de los servicios a las personas que atendemos. Únicamente se hacen contratos de prestación de servicio para la limpieza y el mantenimiento de nuestras instalaciones.

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
36	Apoyo al personal de los Servicios de Centro de Día y Residencia, y sobre todo en actividades deportivas y de ocio y tiempo libre

Se trata del número de voluntarios a 31-12-2017 (oscila durante el año).

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Dos en Badajoz capital, con titularidad compartida entre ASPACEBA y la Fundación Ordinaria Caja de Badajoz (y cesión de uso de la parte de la que no somos titulares) y uno en Zafra, cuyo uso tenemos cedido mediante Concesión Demanial con la Junta de Extremadura.	Dos en Badajoz y uno en Zafra

Características

Los dos Centros de Badajoz son sendos edificios anexos de dos plantas, contruidos sobre una parcela de 1.500 metros cuadrados cada uno. El de Zafra es un local comercial de unos 500 metros cuadrados, en los bajos de un edificio de viviendas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y Vehículos	Localización / identificación
	En la Memoria Económica se adjunta el inventario	

C. Subvenciones Públicas

Aunque esta información viene detallada suficientemente en la memoria económica, las subvenciones públicas más importantes, recibidas durante 2017 han sido:

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España	13.000,00	Programa Respiro Familiar
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España	22.000,00	Programa de Atención a Familias (trabajador social)
SEPAD de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura	1.126.987,28	Servicios Concertados: Centro de Día de Badajoz, Atención Temprana de Badajoz y Zafra, y Rehabilitación Funcional de Badajoz y Zafra
SEPAD de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura	429.839,43	Subvención para el Servicio Residencial de Badajoz
SEPAD de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.	28.819,98	Programa de Normalización (Taller de Artes Gráficas)
Excmo. Diputación Provincial de Badajoz	7.080,48	Taller del Ceramista
Excmo. Ayuntamiento de Badajoz	3.000,00	Taller del Ceramista

4. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No procede, no perciben ninguna retribución por su cargo, sin perjuicio de que se les reembolsen los gastos que el desempeño de su función les ocasione.		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de Trabajo	Habilitación Estatutaria	Importe
No procede, no perciben ninguna retribución en ASPACEBA por las funciones que ejercen, no pertenecen a la plantilla de la Asociación		

5. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTRO O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. Servicio RAE (Residencia de Apoyo Extenso) en Badajoz, atiende en régimen de internado, 24 horas al día los 365 días del año a personas afectadas de parálisis cerebral o discapacidades afines, mayores de 18 años y grado de minusvalía superior a 75 %
2. Servicio Centro de Día de Adultos en Badajoz, atiende en régimen de media pensión a personas afectadas de parálisis cerebral o discapacidad afín mayores de 16 años, incluyendo servicio de comedor y de transporte adaptado del centro a su domicilio y viceversa, así como, tratamiento rehabilitador a quién lo necesite.
3. Atención Temprana y Rehabilitación Funcional, atención rehabilitadora en régimen ambulatorio, según las necesidades de cada usuario, siendo el usuario persona con parálisis cerebral o discapacidad afín menor de 6 años en el caso de Atención Temprana y a mayores de 6 años en el caso de Rehabilitación Funcional. Estos servicios se ofrecen en Badajoz y en Zafra
4. Actividades deportivas, y de ocio y tiempo libre a aquellos usuarios que son socios de la Asociación.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSE GALINDO ARDILA	PRESIDENTE	
JENARO PIEDEHIERRO SANCHEZ	VICEPRESIDENTE	
FERNANDO M ^a DE SOTO GONZALEZ DEL CORRAL	SECRETARIO	
ALICIA DE LA FUENTE SERRANO	TESORERA	
JAIME GARCIA GARCIA	VOCAL	
GENARO MACIAS ACEDO	VOCAL	
FRANCISCA CALDERITA RODRIGUEZ	VOCAL	

JUAN ANTONIO VIEJO MARTIN	VOCAL	
---------------------------	-------	---